

PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2021 - 2024
COMUNA DE HUARA

Licitación Pública 1058339-4-L120: Actualización de Plan Municipal de Cultura de la Ilustre Municipalidad de Huara 2021-2024

Ejecución: Oficina Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio

Financiamiento: Convenio financiado por el componente de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través del Programa Red Cultura 2019.

Equipo de asesoras

Ma. Francisca Basaure Aguayo, Antropóloga Social Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Constanza Cáceres Ayala, Historiadora del Arte Universidad de Chile, Magíster en Patrimonio intangible, sociedad y desarrollo territorial Universidad Arturo Prat.

Mesa Técnica Municipal

Romina Villarroel - Encargada Oficina Cultura, Turismo y Patrimonio IM Huara

Rocío Ojeda - Representante SECPLAC Área Patrimonio IM Huara

Maribel Mamani - Encargada Oficina Asuntos Indígenas IM Huara

Laura Vera - Representante Organizaciones Culturales Comunitarias de Huara

Ana María Elosúa - Red Cultura Tarapacá

Jonathan Noriega - Encargado de Cultura y Patrimonio (Participó hasta el 31 de julio)

Olimpia Salazar - Concejal Comisión Cultura (Participó hasta el 12 de agosto)

Huara, 30 de septiembre de 2020



PALABRAS INICIALES

El Plan Municipal de Cultura (PMC) es un documento que responde a la pregunta ¿Cómo podemos avanzar como comuna en el desarrollo de las culturas, las artes y el patrimonio? Constituye una herramienta básica y dinámica de planificación, el cual contiene de manera ordenada una propuesta de objetivos, programas y proyectos en ámbitos culturales, artísticos y patrimoniales para la comuna en los próximos 4 años.

Es decir, que el PMC contiene ideas de iniciativas creadas por la comunidad que responde a las necesidades reales de la comuna en relación al desarrollo cultural. Se espera que este sea utilizado como una hoja de ruta para que el equipo profesional municipal que esté liderando la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio realice proyectos con pertinencia territorial. Por tanto, es un documento modifiable a fin de vislumbrar nuevas oportunidades e intereses.

Es muy importante que este documento sea incorporado al Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) vigente, ya que de esta forma las culturas, artes y patrimonios serán considerados como un área fundamental para el desarrollo comunal. Así como también, al estar incorporado en el Pladeco, las autoridades comunales se comprometen formalmente a llevar a cabo los compromisos adquiridos en esta instancia de planificación.

Cabe destacar que como el Pladeco se encuentra vigente hasta este año, el proceso de actualización del nuevo Pladeco deberá revisar, complementar, modificar y validar este PMC, lo que se realizará en el marco de una Consulta Indígena por acuerdo entre la municipalidad y las comunidades.

Esperamos que este documento orientador sea difundido y utilizado, y que de esta forma colabore y fortalezca la gestión cultural de la Municipalidad de Huara, propiciando el trabajo coordinado con la comunidad.

Francisca Basaure y Constanza Cáceres

Asesoras PMC de Huara 2021-2024

ÍNDICE

1. Introducción
2. Marco Teórico
 - 2.1 Conceptos claves
 - 2.2 Política Nacional de Cultura 2017-2022
 - 2.3 Política de Cultural Regional Tarapacá 2017-2022
 - 2.4 Plan de Desarrollo Comunal Huara 2017-2020
 - 2.5 Directrices del ADI Jiwasa Oraje
 - 2.6 Red Cultura y planificación cultural local
3. Antecedentes comunales
 - 3.1 Antecedentes administrativos comunales
 - 3.2 Antecedentes geográficos
 - 3.3 Antecedentes demográficos
 - 3.4 Antecedentes históricos
 - 3.5 Antecedentes culturales relevantes
 - 3.5.1 Gestión Cultural Municipal
 - 3.5.2 Actividades culturales y artísticas desarrolladas en la comuna
 - 3.5.3 Patrimonio Cultural Material
 - 3.5.4 Patrimonio Cultural Inmaterial
 - 3.5.5 Organizaciones de la sociedad civil
4. Diagnóstico Cultural Participativo
 - 4.1 Metodología
 - 4.2 Instancia de Participación Ciudadana
 - 4.3 Análisis FODA
 - 4.4 Resultados Encuesta Cultural
5. Planificación Estratégica
 - 5.1 Principios del Plan Municipal de Cultura
 - 5.2 Visión y Misión
 - 5.3 Objetivos estratégicos
 - 5.4 Matriz de Planificación Estratégica
6. Plan de inversiones
7. Sistema de seguimiento y evaluación
8. Bibliografía
9. Anexos Anexo
 - 9.1: Matriz de Planificación Estratégica (Excel)
 - 9.2: Resumen Ejecutivo PMC (PDF)

1. Introducción

El Plan Municipal de Cultura de Huara 2021-2024, en adelante PMC, es un documento de planificación estratégica que orientará el desarrollo cultural de la comuna por un período de cuatro años.

El proceso de actualización del presente documento fue desarrollado con financiamiento del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su programa Red Cultura y del componente de Fortalecimiento de la Planificación y Gestión Cultural Local 2019, que tiene por objetivo fortalecer la gestión cultural en los territorios, mediante la planificación cultural participativa, gestión de los gobiernos y agentes locales, a través de Municipalidades o personas jurídicas sin fines de lucro que tengan a cargo infraestructura cultural, de manera participativa y con enfoque de derechos e inclusión.

El PMC es una carta de navegación que permitirá a la Oficina Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio llevar adelante de manera ordenada y planificada programas y proyectos culturales en función de la realidad local y sus necesidades.

El desarrollo del documento se concretó en tres etapas: diagnóstico, planificación y validación durante 3 meses, entre julio y septiembre de 2020. Debido a la pandemia por COVID-19 y las medidas de confinamiento adoptadas en la región de Tarapacá y más específicamente en la comuna, el proceso de co-diseño participativo del Plan, se realizó principalmente de manera remota y contó con la participación de distintas unidades municipales, así como dirigentes y representantes de los pueblos originarios y otras organizaciones de la sociedad civil de la comuna. Por lo que es posible observar en este documento que la propuesta de este plan recoge las inquietudes enunciadas por ellos y permite una presentación e interpretación de la realidad local, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Este proceso no contempló una etapa de Consulta de Indígena, debido a que este documento es una hoja de ruta que guía el trabajo a desarrollar por el Municipio más no es considerada como una medida legislativa o administrativa susceptibles de afectar directamente a las comunidades indígenas del territorio.

Este plan presenta múltiples y relevantes desafíos. Su implementación y evaluación requiere de la colaboración activa de los diversos actores involucrados en la comuna: comunidad, municipio y colaboración desde la Secretaría regional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Del mismo modo en que la evaluación de lo existente y la proyección de los sueños de la comunidad se ha gestado de modo participativo, se requiere que la implementación de la propuesta y su evaluación paulatina conserve la característica de inclusión de todas las localidades de la comuna. Es destino de esta propuesta colaborar con el desarrollo cultural local como uno de los motores de la comuna de Huara.

Este PMC nos invita a entender que la Cultura es un “derecho humano inalienable que impregna todos los aspectos de la vida” (Unesco, 1970). En el que el respeto a la diversidad y los derechos culturales es un factor determinante para la legitimidad y la coherencia del desarrollo sostenible que se desea alcanzar.

2. Marco Teórico

Este PMC se enmarca y dialoga con diversos conceptos, leyes, enfoques, así como también con la Política Nacional y Regional de Cultura y el Plan de Desarrollo Comunal de Huara. La principal función de estas políticas públicas es la articulación de todo el entramado social para fortalecer una ciudadanía cultural activa, empoderada, en que se sitúe la cultura como un eje primordial para el desarrollo de la calidad de vida de las personas y su territorio.

2.1 Conceptos claves

- **Derechos Culturales**

El Estado de Chile ha suscrito diversos pactos y declaraciones que reconocen expresamente los derechos culturales. Entre ellos, los principales son:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo

Si bien los principales acuerdos internacionales señalados abordan de forma general el aspecto de los derechos culturales, existen diversas convenciones internacionales en materia cultural:

- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural
- Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado
- Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales

Considerando la importancia de los pueblos originarios que habitan en la comuna se hace necesario mencionar con mayor detalle la Ley Indígena y el Convenio 169:

- **Ley Indígena**

Esta Ley establece en su Artículo 1º que “el Estado reconoce que los indígenas de Chile son los descendientes de las agrupaciones humanas que existen en el territorio nacional desde tiempos precolombinos, que conservan manifestaciones étnicas y culturales propias siendo para ellos la tierra el fundamento principal de su existencia y cultura”. Agrega más adelante que “el reconocimiento, respeto y protección de las culturas e idiomas indígenas contempla la promoción de las expresiones artísticas y culturales y la protección del patrimonio arquitectónico, arqueológico, cultural e histórico indígena”.

Sobre las Comunidades Indígenas esta ley establece que son aquellas que a) Provienen de un mismo tronco familiar; b) Reconoce una jefatura tradicional; c) Poseen o han poseído tierras indígenas en común, y d) Provienen de un mismo poblado antiguo. Establece también

que “los indígenas gozarán del derecho a ejercer comunitariamente actividades en los sitios sagrados o ceremoniales, cementerios, canchas de guillatún, apachetas, campos deportivos y otros espacios territoriales de uso cultural o recreativo, que sean de propiedad fiscal”, y hace mención a salvaguardar tres tipos de tierras indígenas que deben salvaguardarse: a) Tierras de propiedad de indígenas individualmente considerados; b) Tierras de propiedad de una Comunidad Indígena; c) Tierras patrimoniales de propiedad de varias Comunidades Indígenas.

- **Convenio 169 OIT**

Este Convenio exige a los estados nacionales que lo suscriben, reconocer y proteger los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de los pueblos y el respeto a la integridad de sus valores, prácticas e instituciones. Señala, además, que los estados deben consultar a los pueblos indígenas mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas. Esto, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, obligando a establecer un mecanismo de consulta pertinente, que les permita participar libremente en las decisiones que les afecten y estableciendo que dichas consultas deberán ser llevadas a cabo de buena fe, con el objeto de lograr el consentimiento o llegar a un acuerdo sobre la medida propuesta. Esto implica que las comunidades indígenas de Tarapacá tienen derecho a ser consultadas y tomadas en cuenta respecto de eventuales medidas que afecten al patrimonio de sus territorios.

- **Cultura**

Siguiendo la Declaración de Friburgo¹ en relación a los Derechos Culturales, la entenderemos cultura como: los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo.

Es decir, que puede ser entendida como la expresión de visiones del mundo y construcción de sentido, que deben constituirse en un pilar de la visión del desarrollo que se busca implementar tanto a nivel local como nacional.

- **Identidad cultural**

Siguiendo la Declaración de Friburgo² en relación a los Derechos Culturales, la entenderemos identidad cultural como: el conjunto de referencias culturales por el cual una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida en su dignidad.

Entendemos entonces, que las identidades son construidas de diversas maneras a través de discursos, prácticas y posiciones diferentes, a menudo cruzados y antagónicos (Hall, 2003). Y que más que responder a las preguntas de ¿quiénes somos? o ¿de dónde venimos? nos interpela sobre ¿en qué podríamos convertirnos?, de esta forma la identidad es un

¹ <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>

² <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2014/03/libro-legislacion-cultural.pdf>

permanente volver al pasado, no para quedarse allí, sino para proyectarse hacia el futuro (Candau, 2001).

- **Diversidad cultural**

La declaración universal de la Unesco sobre la diversidad cultural afirma que la cultura adquiere formas diversas a través del tiempo y del espacio. Esta diversidad se manifiesta en la originalidad y la pluralidad de las identidades que caracterizan los grupos y las sociedades que componen la humanidad. Fuente de intercambios, de innovación y de creatividad, la diversidad cultural es, para el género humano, tan necesaria como la diversidad biológica para los organismos vivos. La diversidad cultural garantiza la libre circulación de las ideas mediante la palabra y la imagen.

- **Cohesión social**

Es un atributo de un grupo que implica que los individuos sientan cierto grado de pertenencia y en consecuencia que las interacciones entre individuos sean densas, continuadas y no conflictivas. La cultura aquí, desde una perspectiva más antropológica, puede jugar el papel de argamasa de las relaciones sociales si consigue reforzar la identidad.

- **Enfoque de género**

Refiere a considerar las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el proceso de desarrollo de la sociedad. Y se relaciona con todos los aspectos de la vida económica y social, cotidiana y privada de los individuos y determina características y funciones dependiendo del sexo o de la percepción que la sociedad tiene de él. Por tanto, es necesario considerar una estrategia de inclusión y visibilización de las mujeres.

- **Enfoque interculturalidad**

Siguiendo la definición de Ángel Ramírez Eras la interculturalidad es *un proceso de convivencia humana basado en el respeto a la relación recíproca de valores entre varias culturas*. Es decir que se debe fomentar la convivencia de las diversas culturas que habitan el territorio de forma horizontal y sinérgica, favoreciendo en todo momento el diálogo y los acuerdos.

2.2 Política Nacional de Cultura 2017-2022

La Política Nacional de Cultura 2017-2022 se da en el contexto de la creación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y es la última política cultural realizada por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Y propone que la participación del Estado debe contribuir a crear, mantener y mejorar condiciones objetivas que posibiliten que la cultura, las artes, el patrimonio y la participación ciudadana con fines culturales, puedan expandirse con entera libertad.

En dicho documento se evidencia que en la actualidad nuestro país hay un conjunto de desigualdades que afectan el pleno ejercicio de los derechos culturales. Ya sea producto de brechas socioeconómicas, vinculadas a ingresos y educación; brechas territoriales, vinculadas a la centralización en ciudades y capitales regionales; brechas de oportunidades, vinculadas a la participación en la experiencia cultural artística; o las brechas estéticas, vinculadas a la experiencia artística propiamente tal (Política Nacional de Cultura 2017-2022).

Se plantea como una herramienta que permita guiar el desarrollo de planes y programas de las diversas instituciones que se encuentran bajo el alero del Ministerio, los cuales deben considerar las diversas formas de hacer cultura, reconociendo la diversidad de prácticas culturales presentes en Chile. Un reconocimiento que, desde un punto de vista simbólico, supuso atribuir legitimidad y valor a estas prácticas, pero, además, desde un punto de vista operativo, planteó la necesidad de pensar en mecanismos que estimulen la participación de la ciudadanía en la construcción de la vida cultural y de las políticas públicas asociadas a su desarrollo y difusión.

La Política Nacional de Cultura 2017-2022, identifica tres temáticas recurrentes: participación ciudadana, gestión cultural local y espacios culturales. Todas ellas se vinculan con una visión de la ciudadanía como un elemento activo y central para el desarrollo de políticas culturales que potencien la cultura y el desarrollo humano

En este sentido, a la hora de pensar la planificación estratégica del PMC es determinante considerar los principios de la Política Nacional de Cultura 2017- 2022 y cómo estos se pueden incorporar en la planificación local. Los principios son:

1. Promoción de la Diversidad Cultural
2. Democracia y participación cultural
3. Patrimonio como bien público
4. Reconocimiento cultural de los Pueblos Originarios
5. Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores

Una de las diez orientaciones de esta Política es entender la Cultura como pilar del desarrollo sostenible, resguardando los derechos culturales de las generaciones por venir tanto a nivel local como nacional. Para esto se identifican 5 objetivos estratégicos:

1. Impulsar modelos de gestión colaborativos a nivel local, con énfasis en los municipios, que aporten en la planificación de las ciudades y los territorios integrados, participativos y sostenibles, situando a la cultura como eje de las estrategias para el desarrollo local, en sus dimensiones rural y urbana.
2. Fomentar la economía creativa como factor dinamizador de los territorios, de sus artistas, cultores, creadores y de identidades locales, partiendo de la identificación de las potencialidades y trayectorias territoriales y adoptando estrategias que consideren la participación equitativa de los creadores, creadoras y agentes culturales del territorio.
3. Promover la colaboración en los territorios y entre los territorios para el desarrollo de las economías creativas, articulando los niveles intersectorial, interdisciplinario y público-privado en una lógica de economía social y solidaria.

4. Promover la generación, diversificación e inclusión de los contenidos culturales y artísticos en los medios de comunicación, con énfasis en aquellos regionales, locales y comunitarios, propiciando espacios reflexivos, críticos y de sensibilización para la ciudadanía y aportando a la circulación y visibilización de la producción artística de los territorios.
5. Diversificar las modalidades de difusión y comunicación en arte y cultura a partir de las realidades locales y comunitarias, y considerando las realidades propias de sectores de la ciudadanía que han estado invisibilizados, como las personas en situación de discapacidad, las personas mayores y los niños, niñas y jóvenes.

2.3 Política Cultural Regional Tarapacá 2017-2022

Las Políticas Culturales Regionales vienen a reforzar la transición institucional dando estructura y articulación a un modelo de desarrollo cultural que toma las identidades y aspectos culturales presentes en nuestro territorio y los ubica en un mapa nacional respetuoso e inclusivo con la diferencia. De esta manera son un importante ejercicio de descentralización, que junto con la promulgación de la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio se transforman en el principal impulso para el desarrollo cultural en el país y en la región.

En el caso de la Política Regional de Cultura de la región de Tarapacá 2017-2020 plantea enfoques, principios y ejes que direccionan el trabajo.

Focos de la Política Cultural Regional:

- Territorio, identidad territorial transfronteriza y multicultural.
- Enfoque de derechos, en el que la persona es el principio y el fin de toda política pública.

Principios de la política Cultural Regional:

- Promoción de la diversidad cultural
- Democracia y participación cultural
- Patrimonio como bien público
- Reconocimiento cultural de los Pueblos indígenas
- Libertad de creación y expresión, protección de derechos laborales y valoración social de creadores y cultores
- Memoria histórica

Ejes de la política Cultural Regional:

- Participación y acceso a las artes y las culturas
- Fomento de las artes y las culturas
- Formación y sensibilización artística y patrimonial de la ciudadanía
- Rescate y difusión del patrimonio cultural
- Puesta en valor de espacios culturales ciudadanos
- Reconocimiento de los Pueblos Originarios

2.4 Plan de Desarrollo Comunal Huara 2016-2020

El Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco) es un instrumento indicativo que cada municipio debe tener según la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con el objetivo de orientar el desarrollo de la comuna.

En Huara actualmente está vigente el Pladeco actualizado para los años 2016 - 2020. En dicho documento se plantea que la imagen objetivo de la comuna es:

“Hacer de Huara una comuna con un moderno desarrollo agropecuario, turístico, pesquero y minero sustentable, brindando oportunidades a toda su población, un centro de servicios de apoyo al intercambio comercial intra-regional, con una comunidad fuertemente organizada. Una comuna ecológica con un territorio integrado y accesible.”

Los elementos claves de esta imagen objetivo son:

1. Potenciar el desarrollo de la actividad agropecuaria, turística, pesquera y minera a través de un desarrollo sustentable y participativo, respetando el desarrollo y preservación del patrimonio natural y ancestral de la comuna con el debido resguardo y cuidado del medio ambiente.
2. Lograr un desarrollo social adecuado, que involucre los diferentes sectores de la comuna, todos sus habitantes, buscando mejorar constantemente la calidad de vida.
3. Dar seguimiento a la construcción de identidad comunal, que involucre a todos los habitantes de la comuna, a partir de sus tradiciones y patrimonio.

Para lograr la Imagen Objetivo de la comuna, se propuso que la misión institucional debía ser:

“Promover el desarrollo de la comuna gestionando el mejoramiento de la infraestructura del territorio comunal, el desarrollo del fomento productivo, el fomento de las actividades artísticas, culturales y deportivas, velando por el cuidado y respeto del ambiente natural, del patrimonio cultural histórico y ancestral; generando relaciones de apoyo y compromiso de la actividad empresarial con la comunidad, cumpliendo el rol de facilitador a toda iniciativa relacionada con la seguridad y bienestar de las personas, otorgando a la comunidad una atención de calidad, mediante la cual se asegura la participación ciudadana, que permita una intervención integral en el territorio comunal”.

De manera más específica, en relación al desarrollo cultural en el Pladeco 2016-2020 se identifican las siguientes líneas:

b) Desarrollo de las personas y organización social

OBJETIVO b.2.- Incentivar la participación ciudadana mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base

OBJETIVO b.3.-Fortalecer el liderazgo en las organizaciones comunitarias

c) Mejoramiento de la Calidad de vida de la población

OBJETIVO C.4.- Garantizar las oportunidades para que las personas tengan acceso al arte y la cultura de manera tal de fortalecer el conocimiento de la identidad

Plan: Promoción de las artes y actividades culturales en la comuna de Huara
Proyecto: Mejoramiento, recuperación, restauración de infraestructura para el desarrollo de las artes.

2.5 Directrices del ADI Jiwasa Oraje

- **Plan Director Jiwasa Oraje 2016- 2018**

Se mencionan en relación al desarrollo cultural un eje estratégico de Cohesión e Integración Social que tiene como Imagen Objetivo:

1. Integrar las instancias formales que el estado ofrece como medio simbólico y cultural (Educación, Cultura, Arte, Patrimonio, etc.) de producción y la reproducción social en todos los niveles (Pre básica, Básica y Media y Técnica) en los territorios ancestrales de las comunidades.
2. Actuar de forma unitaria cuando se trata de la interacción con las organizaciones económicas nacionales y transnacionales presentes en los territorios indígenas de Tarapacá.
3. Promover el poblamiento de los territorios ancestrales de las comunidades indígenas incentivando la participación en actividades productivas y simbólico/culturales en las localidades.

A su vez, este eje contiene el siguiente objetivo que direcciona un trabajo para el desarrollo cultural:

Objetivo 6. Orientar la visibilización, difusión y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial como un medio para fortalecer la cohesión, alianza y unidad entre las comunidades y asociaciones vinculadas a estos.

- **Informe sobre priorización de líneas de desarrollo y perfiles de proyectos de los territorios del ADI Jiwasa Oraje de la comuna de Huara**

Durante el año 2019, los ADI de la comuna asesorados por la Cooperativa Apacheta realizaron un Informe sobre priorización de líneas de desarrollo y perfiles de proyectos de los territorios del ADI Jiwasa Oraje de la comuna.

En dicho informe se presentan los siguientes elementos transversales para un plan de protección y desarrollo territorial comunitario:

Territorio: siguiendo la definición de territorio que aparece en el artículo 13 del Convenio 169 de la OIT se entiende como un todo, en el que cielo, tierra y subsuelo están conectados y que la identidad de los pueblos originarios se construye en relación al territorio. Esto es relevante, ya que una de las problemáticas planteadas por las comunidades indígenas es el no reconocimiento por parte del Estado de los usos ancestrales de los territorios, hecho que dificulta la realización de proyectos de intervención comunitaria.

Comunidad: comprendida como una gran familia que se relaciona con el Ayni (reciprocidad y trabajo comunitario).

Identidad e Integridad Cultural: Resguardar todos los elementos que componen la comunidad, considerando que los pueblos originarios tienen las expectativas de revalorizar, fortalecer y restablecer prácticas culturales, así como también, el derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural.

Participación: cada territorio debe decidir sobre sus formas de participación, metodologías y tiempos. Se debe propiciar un diálogo intercultural y un vínculo respetuoso.

Libre determinación, autonomía y gobernanza: las comunidades tienen formas propias de organizarse y estas deben ser respetadas. Así como también, capacidades internas para propiciar el desarrollo de sus culturas y prácticas.

Considerando estos elementos transversales se priorizan las siguientes áreas susceptibles de inversión:

- Agricultura: promover el respeto y fortalecimiento de las formas propias de producción. Que se reconozca el valor de la producción tradicional indígena, sus técnicas y conocimientos.
- Turismo: comunitario y/o de intereses especiales con énfasis en la herencia cultural³

2.6 Red Cultura y planificación cultural local

Red Cultura es un programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que busca la activación comunitaria para la planificación cultural, con enfoque de derecho y territorial, apuntando hacia un desarrollo cultural sensible a la diversidad existente en y entre las comunas del país.

Propone de esta manera que la cultura en los municipios no debe ser considerada como una materia aislada que pueda ser tratada al margen de los restantes elementos de desarrollo ciudadano. Ya que la cultura en realidad supone un elemento transversal que, de un modo u otro está presente en la vida más íntima de los individuos y es desde esta realidad donde manifiestan sus deseos y modelos de sociedad y vida.

La planificación cultural local puede ser vista como una oportunidad para favorecer la gobernanza cultural, que al ser participativa genera sostenibilidad, porque hay más personas involucradas incidiendo en la agenda pública de la cultura local.

En consecuencia, el Plan Municipal de Cultura, debe estar orientado a generar cambios en la gestión cultural local, debe definir con la mayor precisión posible las tareas y responsabilidades que deben cumplir los diversos actores culturales en los distintos ámbitos del quehacer cultural local para facilitar la coordinación de esfuerzos y llevar a cabo de manera efectiva el logro de los objetivos de mediano y largo plazo propuestos en materia cultural al interior de cada comuna.

³ Proponen el uso del concepto herencia cultural en vez de patrimonio cultural.

3. Antecedentes de la comuna

A continuación, se presentan los antecedentes que permiten caracterizar la comuna de Huara en los ámbitos: administrativos, geográficos, demográficos y culturales.

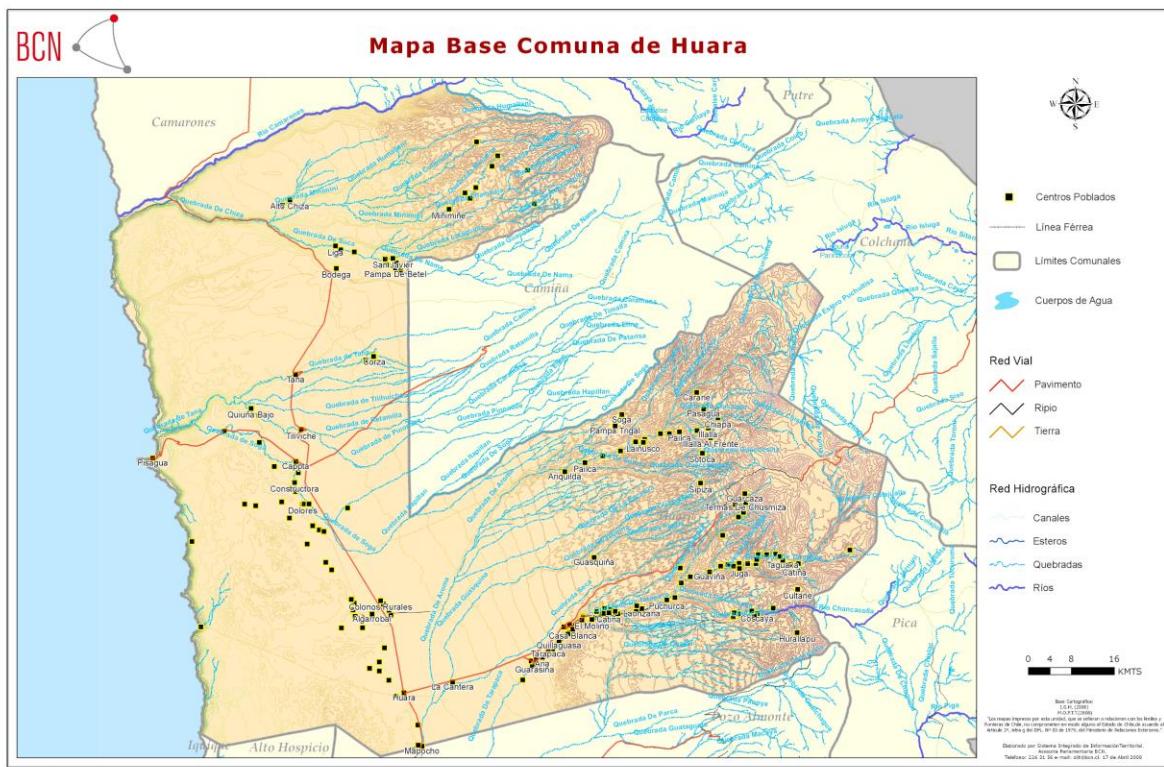
3.1 Antecedentes administrativos comunales

Huara -*Wara*, palabra aymara que significa Estrella- es una de las 5 comunas rurales de la Región de Tarapacá. Se ubica dentro de la Provincia del Tamarugal. Limita al norte con la comuna de Camarones, al Oeste con el Océano Pacífico, al sur con las comunas de Iquique y Pozo Almonte y al este con las comunas de Colchane, Camiña y Pica.

La comuna de Huara, tiene su centro urbano y administrativo en la localidad de Huara, ubicada en medio de la Pampa del Tamarugal, específicamente a 76 kilómetros de Iquique, en la ruta 5 Panamericana entre Arica y Pozo Almonte.



Localidad de Huara
Fuente: www.tarapacaenelmundo.com



Fuente: www.bcn.cl

Desde marzo del 2017 la comuna es dirigida por el alcalde José Bartolo Vinaya (IND-UDI). En conjunto con los concejales: Roberto Masoliver Amaro (UDI), Fernando Baltazar Cayo (RN), Mauricio Salazar Pincheira (PR), Olimpia Salazar Callasaya (IND/IC), Alexis Abd el Kader Assmussen (IND/PR) y Oscar Pantoja Toro (PS).

Administrativamente, la comuna se divide en 28 pueblos y 12 caseríos que comprenden los siguientes territorios: Altiplano (Cultane), costa (Pisagua), depresión intermedia (Huara y Bajo Soga) y las quebradas Baja y Alta de Tarapacá, de Coscaya, Aroma, Chusmiza, Huasquiña, Miñi-miñe y Tiliviche (Pladeco 2016-2020, Municipalidad de Huara).

Tabla de localidades de la comuna de Huara

| Pueblos | Caseríos |
|---|--|
| 1. Cultane 2. Coscaya 3. Poroma 4. Laonzana 5. Pachica 6. Tarapacá 7. Huarasiña 8. Chusmiza 9. Usmagama 10. Sibaya | 1. Casablanca 2. Quillaguasa 3. Carora 4. Uskuma 5. Achacagua 6. Icata 7. Bajo Soga 8. Corza 9. Cutijmalla 10. Champaja |

| | |
|---|---------------------------|
| 11. Limaxiña 12. Huaviña 13. Mocha 14. Huasquiña 15. Chiapa 16. Illala 17. Jaiña 18. Sipiza 19. Sotoca 20. Soga 21. Miñi Miñe 22. Miñita 23. Suca 24. Cuanalla 25. Aroma 26. Ariquilda 27. Huara 28. Pisagua | 11. Liga 12. Tiliviche |
|---|---------------------------|

Fuente: Oficina de Asuntos Indígenas, Municipalidad de Huara.

Por otra parte, el ADI Jiwasa Oraje en la comuna se divide en dos ecozonas las que comprenden pueblos, caseríos y chacras.

| Ecozona Tarapacá alto | | |
|------------------------------|---------------------|-----------------|
| 1. Guasquiña | 10. Termas Chusmiza | 19. Icata |
| 2. Alto Chusmiza | 11. Guaviña | 20. Jarguaisa |
| 3. Ancocala | 12. Cambalache | 21. Ococo |
| 4. Chusmiza | 13. Cruzane | 22. Paquina |
| 5. Chusmiza oriente | 14. Gualchaya | 23. Sibaya |
| 6. Guarcaza | 15. Limaxiña | 24. Sibaya bajo |
| 7. Iquilde | 16. Mocha | 25. Tignacha |
| 8. Juga | 17. Achacagua | 27. Usmagama |
| 9. Sipiza | 18. Catiña | 28. Carane |

Fuente: Plan Director ADI Jiwasa Oraje, 2016.

| Ecozona Tarapacá bajo | | |
|------------------------------|------------|------------|
| 1. Calane | 11. Catiña | 21. Cunina |

| | | |
|---------------------|-----------------|-----------------|
| 2. Coscaya | 12. Chañar | 22. Hurallapu |
| 3. Icata | 13. El molino | 23. Poroma |
| 4. Pillipampa | 14. El tranque | 24. Amalo |
| 5. Puchurca | 15. La apacheta | 25. Aria |
| 6. Uscuma | 16. Mages | 26. Bisagra |
| 7. Alto la luna | 17. Mullimulli | 27. Caigua |
| 8. Angallapo | 18. Pachica | 28. Calacala |
| 9. Carora al frente | 19. Tainacha | 29. Casa blanca |
| 10. Carora bajo | 20. Colorado | |

Fuente: Plan Director ADI Jiwasa Oraje, 2016.

2.2 Antecedentes geográficos

La comuna de Huara es extensa, posee una superficie de 10.474,6 km², y se caracteriza por su geografía diversa, siendo la única comuna de la región que abarca los distintos pisos ecológicos, extendiéndose desde la costa, pasando por la pampa del Tamarugal, hasta la cordillera. La altitud varía entre los 0 y 3.000 m.s.n.m.

En la zona costera predominan los acantilados y la cordillera de la costa, sus límites en la comuna van desde la desembocadura del río Camarones por el norte y hasta Punta Colorada por el sur.



Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

En la zona intermedia, que se dispone como una franja entre la Cordillera de la Costa por el Oeste y las primeras estribaciones andinas por el Este, está marcado por la ausencia de cursos de agua que disectan el paisaje y el escurrimiento de agua es endorreico hacia el glacis de sedimentación denominado Pampa del Tamarugal.

En la comuna se encuentra una parte de la Reserva Nacional Pampa del Tamarugal que cuenta con una superficie total de 134.000 hectáreas que comparten con la comuna de Pozo Almonte. La Reserva integra el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) y es administrado por la Corporación Nacional Forestal, CONAF, organismo que busca conservar y proteger el patrimonio natural y cultural presente en ella.

La zona de la precordillera, está caracterizada por zonas de valles y quebradas, las que son favorables al desarrollo agrícola de zonas áridas debido a sus condiciones hídricas. Además, el relieve ha determinado el sistema agrícola de aterrazamiento.

Por último, la zona de la cordillera, meseta casi plana ubicada a los pies de la Cordillera de los Andes. En la comuna está representada por la localidad de Cultane.

Tanto las zonas de precordillera como de cordillera son comúnmente afectadas por el denominado popularmente “invierno boliviano o altiplánico” durante la época estival. Otra de las características de estas zonas es la ocupación territorial de las localidades con una gran dispersión espacial y con lugares de difícil acceso.



Agricultura de Maíz, Localidad de Poroma
Fuente: www.tarapacaenelmundo.com



Localidad de Cultane
Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

2.3 Antecedentes demográficos

Los resultados del Censo 2017 arrojaron que la comuna de Huara posee el 0,8 % de la población total regional, es decir 2.730 habitantes, divididos en 1.501 hombres y 1.229 mujeres, por lo que el comportamiento actual del índice de masculinidad corresponde a 122,3. Es decir, que existe un mayor número de hombres en la comuna, lo cual se expresa en todos los grupos etarios.

La distribución de la población por grupo etario es la siguiente:

- De 0 a 14 años: Cuenta con un total de 621 personas, divididas en 324 hombres y 297 mujeres.
- De 15 a 29 años: Cuenta con un total de 537 personas, divididas en 287 hombres y 250 mujeres.
- De 30 a 59 años: Cuenta con un total de 1032 personas, divididas en 603 hombres y 429 mujeres.
- De 60⁴ y más años: Cuenta con un total de 523 personas, divididas en 286 hombres y 237 mujeres.

Es posible señalar que la población infantil corresponde al 22,7 % de la población comunal, en tanto el mayor porcentaje de población se concentra en la población adulta con un 38%. Por su parte, el grupo etario de 60 y más años corresponde a un 19,1%, lo que la ubica dentro de las comunas con el más alto porcentaje de personas mayores en la región junto a Camiña y Colchane. La edad promedio de la población censada es de 36,7 años.

Por otra parte, del total de la población comunal al año 2017 un 63,08% pertenece a pueblos originarios, de los cuales el pueblo aymara representa la mayoría con un 52,37%, seguido por el pueblo quechua con un 5,43%, y en porcentajes menores se identifican los pueblos: colla, mapuche, atacameño, diaguita y rapa nui. La comuna de Huara junto a la comuna de Colchane, presentan el número más alto de asociaciones y comunidades indígenas de la región, con 66 organizaciones en cada comuna (Conadi, 2018).

⁴ Según Servicio Nacional del Adulto Mayor SENAMA, define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres.

En relación a la tasa de población migrante de la comuna esta es de un 16%. De ellos el 49% llegaron al país entre el 2010 y el 2017, lo que habla de un aumento de la población migrante durante los últimos años. La distribución según país de origen es la siguiente: Bolivia (72,6%), Perú (18,9%), Colombia (3,3%), Argentina (1,3%), Venezuela (0,3%), Ecuador (0,2%), otro (2,8%). Un dato no menor es que la edad promedio de la población migrante es de 32,1 años, lo que es posible de relacionar con la búsqueda de oportunidades laborales. Actualmente, los migrantes más reconocidos son bolivianos y peruanos que se han asentado junto a sus familias hace ya más de una década, y que suman a la población indígena aymara.

La población local original de la comuna en su mayoría ha emigrado en forma definitiva, principalmente a los centros urbanos de la región. El sector precordillerano, en comparación con otros sectores de la región, es mucho más fuerte en cuanto a la migración de tipo definitiva, de hecho, más del 60 % de estas zonas migraron antes de 1977. Esta dinámica poblacional nos permite concluir, que la población de la comuna de Huara se mantiene estable no sólo por la tasa de natalidad de la comuna, sino en gran medida por este aporte en gente proveniente del altiplano de la provincia del Tamarugal (Colchane y Pica).

En muchos casos los descendientes de la comuna que viven en la ciudad, participan de organizaciones y "centros de hijos de las localidades", y suben a sus comunidades de origen a apoyar y cooperar en los trabajos comunitarios, como por ejemplo arreglo y reparación de las iglesias, construcciones comunitarias, limpieza de canales, fiestas patronales y religiosas, muchos de ellos gestionan recursos de los servicios públicos para el progreso de sus pueblos. De este modo, existe un importante capital humano disponible para apoyar y cooperar junto a los vecinos y vecinas en proyectos de desarrollo local (Pladeco 2016-2020, Municipalidad de Huara).

2.4 Antecedentes históricos

En términos amplios, en la comuna se fusionan raíces indígenas, españolas, con la historia del salitre y período republicano chileno (Pladeco 2016-2020, Municipalidad de Huara).

El territorio que hoy comprende la comuna de Huara está asociado a los primeros grupos humanos que se asientan en la zona en el período arcaico y formativo, hacia el 900 AC, en la etapa de ocupación aldeana en la Pampa del Tamarugal. Por lo que en la zona existen abundantes restos de actividad humana que se ha extendido por cerca de 3.000 años, tales como cerámicas, herramientas, morteros, puntas de flecha, productos agrícolas como el maíz.

Son varios los sitios arqueológicos que existen en la Quebrada de Tarapacá y sus alrededores, en la Provincia del Tamarugal, como el complejo arqueológico de la aldea de Caserones, el geoglifo del Cerro Unitas conocido como Tunupa o Gigante de Tarapacá y las antiguas rutas conectadas al ancestral Qhapaq Ñan o Camino del Inca.



Geoglifo Tunupa o Gigante de Tarapacá

Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

Ya en el siglo XVI, la conquista española se hizo presente en el territorio. La historiografía andina conceptualiza el período entre 1532 y 1570 como la fase de conquista del territorio andino por las fuerzas españolas (Málaga 1973, pp. 60). Este lapso cronológico se divide en los años que van desde Francisco Pizarro a Pedro de La Gasca (ca. 1532-1549) y de este último al inicio del gobierno del virrey Francisco Toledo (ca. 1549-1569) (Noejovich, 2009, pp. 35-36). En el Centro Sur Andino las cuatro décadas referidas pueden ser llamadas operacionalmente período Colonial Temprano e involucra las primeras expediciones de Francisco Pizarro al lago Titicaca y Carumas en 1534 (Rice, 2013, pp. 120-121), las expediciones a Chile de Diego de Almagro en 1536-1537 y de Pedro de Valdivia en 1540 (Barros Arana, 2004 [1884], pp. 157, 173), ambas atravesando la pampa del Tamarugal (Fernández de Oviedo, 1901 [1557], p. 250; Bibar, 1979 [1558], pp. 11-13).

Las crónicas de la época establecen que Francisco Pizarro entregó a varios de sus capitanes y soldados encomiendas como recompensa por su participación en la conquista del imperio Inca. Uno de ellos fue Lucas Martínez Vegazo, quien recibió un extenso territorio que incluía las quebradas del interior y la caleta de Iquique. El encomendero se instaló en la quebrada de Tarapacá en la que actualmente son las ruinas de Tarapacá Viejo. Desde allí organizó a los indígenas para que prestaran sus servicios a la corona española y pagarán tributo al encomendero, quien se encargó de su adoctrinamiento religioso.

El aumento de la producción agrícola en Tarapacá, Locumba, Sama, Camiña, Lluta y Azapa obligó a una mayor extracción de guano desde la isla de Ique-Ique, actual isla Serrano. Martínez Vegazo también utilizó esta caleta para el ingreso de productos necesarios para su encomienda y, a la vez, exportar sus cultivos. Su trabajo permitió, en pocos años, que un barco de su propiedad iniciara en 1541 viajes continuos por toda la zona entre Perú e Ique-Ique, pasando por las caletas de Pisagua Viejo y Arica.

Sin embargo, a pesar de esta actividad, la población indígena se mantuvo estática. En la costa, desde Pisagua hasta el Loa, o sea, parte del corregimiento de Arica el número de habitantes osciló entre las 300 y mil personas durante el siglo XVI.

Ya en el siglo XIX el territorio que actualmente comprende la comuna fue epicentro de muchos de los principales eventos de la Campaña de Tarapacá durante la Guerra del Pacífico, momentos en que este territorio era peruano. En él se desarrollaron las batallas de Pampa

Germania, Dolores y Tarapacá. Desde la Guerra del Pacífico y hasta comienzos del siglo XX, la zona vivió una época de auge, derivada tanto del crecimiento de la industria salitrera, como de la llegada de inmigrantes nacionales y extranjeros que dinamizaron la vida económica y cultural.

Una vez concluida la Guerra del Pacífico, en 1883 se firma el Tratado de Ancón que declara la anexión definitiva de Tarapacá y la posterior integración de las provincias de Arica y Antofagasta a territorio chileno.

En 1885 se funda el poblado de Huara para cumplir la función de centro administrativo y servicios referentes al salitre, llegó a contar con casi 7.000 habitantes y una importante estación ferroviaria. Dicha red ferroviaria, que se extendía por la pampa colindante con la cordillera costera, permitió intercomunicar a todas las oficinas y paradas salitreras en una multidireccionalidad de puntos, generando un epicentro donde confluyan (y también partían) diversas rutas.

Como punto de abastecimiento, Huara se caracterizaba por ser un centro de comercio, favoreciendo la instalación de diversos negocios financiados por comunidades chilenas y extranjeras, entre las que destacan la yugoslava y la italiana. Además de la venta activa de diversos víveres, existían servicios públicos (correos, telégrafos, registro civil), así como espacios lúdicos dedicados también a la diversión.

Francisco Riso Patrón (1890: 74) describía "Huara es el tercer distrito de la 7a subdelegación de Pozo Almonte y tiene en el cantón de su nombre las oficinas salitreras más valiosas en explotación (las de su contorno) denominadas: Ramírez, Constancia, Santa Rosa, Rosario de Huara, San Jorge, Tres Marías y Primitiva. Este pueblo está llamado a prosperar rápidamente, por tener en sus alrededores las oficinas más valiosas de la Pampa, así como la mayor población que tienen las mencionadas oficinas, que no baja de 6.000 habitantes".

Otro hito relevante en la historia de Huara es la masacre de Marusia, ocurrida en marzo de 1925, como respuesta del Gobierno de Chile bajo la presidencia de Arturo Alessandri a una huelga por los trabajadores de una mina de salitre cercana a Huara que condujo a más de 500 muertos. Se cree que los restos de los cuerpos están en el cementerio de Huara.

Dada su creciente importancia, en 1927, durante el gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, adquirió la categoría de comuna. Como mencionamos anteriormente, parte fundamental de la importancia de Huara, fue la presencia de la estación de ferrocarril en la que convergían las líneas provenientes de Negreiros, Pozo Almonte, Iquique y Tarapacá.

El edificio del ferrocarril de Huara ubicado en la Panamericana Norte a 94, 5 km. de Iquique, fue creado como estación inicial del tramo ferroviario Iquique- Chusmiza y operó desde 1934. El edificio de dos pisos, fue construido en pino oregón al estilo de la mayoría de las edificaciones del norte salitrero en la época. En 1991 fue declarado Monumento Histórico, por constituir una de las pocas obras arquitectónicas de estas características que se conservan en la pampa salitrera y ser un testimonio de la época de auge del salitre en Chile.

En 1970 se le anexa el territorio comunal, la comuna de Negreiros y en 1979 la comuna de Pisagua.

En la historia reciente, mencionamos el terremoto del año 2005, que produjo graves daños a la comuna, especialmente a las localidades de la quebrada de Tarapacá. Y el terremoto del 2014 con una máxima de 8,2° Richter. Las consecuencias para la comuna y específico para la localidad de Huara fueron daños estructurales en viviendas, daños patrimoniales asociado a las iglesias y estrés posttraumático en la comunidad.

2.5 Antecedentes culturales relevantes

La comuna de Huara al ser extensa geográficamente y abarcar diversos pisos ecológicos no puede ser considerada como un territorio con una identidad homogénea, sino más bien es considerada multicultural por la diversidad cultural existente.

Un elemento importante a considerar de la cultura local es la dinámica poblacional y la heterogeneidad de los habitantes de la comuna, donde se registra como hecho consolidado la migración y movilidad permanente de su población local hacia centros urbanos, principalmente la de pueblos originarios, quienes a pesar de sus tránsitos no pierden su relación económica, social y cultural con el territorio y sus comunidades. Algunas de estas relaciones son los trabajos comunitarios como la construcción de canales, estanques, caminos, etc., fiestas religiosas y ceremonias ancestrales, reuniones comunitarias y otras actividades de relevancia comunitaria.

La vida en los valles y quebradas se asocian principalmente a la agricultura. Muchos agricultores y propietarios de tierras hacen producir las chacras (suben cada mes a regar sus eras de acuerdo al sistema de turnos); otros arriendan sus tierras, las entregan en mediería y en menor frecuencia las venden.

También, se identifica que los espacios de cultivos no trabajados por los habitantes originales de las distintas localidades son reocupados por la población aymara (altiplánica en su mayoría). Un fenómeno interesante es que se da una concentración de familias provenientes de una misma localidad altiplánica en una localidad específica de la comuna. Por ejemplo, la gente emigrante de Cotasaya se concentra en la localidad de Achacagua, los de Cariquima en la localidad de Pachica, los de Cultane en Sibaya. De igual modo, ellos siguen vinculados a sus comunidades de origen, muchos de ellos mantienen animales (camélidos principalmente), viviendas, terrenos de cultivo de secano (quinua y forrajeras) y en algunos casos eras, especialmente con cultivos de ajo.

Otro elemento interesante a considerar en esta dinámica poblacional, es que existe una tendencia a solicitar nuevos terrenos a Bienes Nacionales para hacerlos productivos y dedicarlos a la agricultura, especialmente en la pampa de Huara, terrenos ubicados en la depresión intermedia de la comuna, muy cerca de la capital comunal. Actualmente existen en ese sector parcelas agrícolas que producen la tierra, especialmente melones, tomates, lechugas y otras hortalizas.

A raíz de lo expuesto, es posible comprender que existe una dinámica de ocupación del territorio, basada en la complementariedad económica y multiecológica. En la que es pertinente utilizar el concepto de territorio relacional mencionado por Paola Jiron (2020), ya que esto:

“implica reconocer que el territorio nos impacta así como nosotros lo impactamos con nuestras prácticas y que lo que sucede en un lugar tiene impactos en otro, aunque sea lejano y a veces imperceptible. También implica entender que no es igual para todos y que diversas personas lo viven de manera distinta según sus múltiples identidades. Y, sobre todo, es comprender que el territorio es dinámico. Es decir, que los territorios no son fijos, ya que quienes los habitamos, humanos y no humanos, los vivimos en constante movimiento” (<http://palabrapublica.uchile.cl/2020/04/09/crisis-movilidad-vida-ciudad/>)

Huara es una comuna rural que se caracteriza por una cultura local dinámica en lo que respecta a la población y la heterogeneidad de sus habitantes. Con la dinámica poblacional descrita anteriormente y la herencia cultural de los pueblos originarios, las acciones comunales se concentran en la recuperación y revitalización de la identidad y patrimonio de las localidades de Huara a través de la generación de una institucionalidad cultural comunal. (OPC, 2016).

2.5.1 Gestión Cultural Municipal

En el año 2017 se crea la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio como parte de la Unidad de Fomento Productivo de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco). El objetivo de la oficina es proporcionar un espacio dedicado a promover la diversidad cultural de los diferentes poblados y el acceso a las culturas y las artes; activar, potenciar y desarrollar los servicios turísticos y por último proteger, resguardar y poner en valor el patrimonio de la comuna.

Logros alcanzados por la Oficina:

1. Gestión de medidas urgentes y a corto plazo para resguardo, puesta en valor y difusión de sitios patrimoniales priorizados
2. Generación de redes y alianzas con instituciones y organismos relacionados al patrimonio, su investigación y/o a los planes de manejo de estos
3. Difusión y promoción del patrimonio material e inmaterial
4. Propiciar el acceso a las culturas y las artes
5. Apoyo y fortalecimiento de las Organizaciones Culturales Comunitarias
6. Fortalecimiento de la promoción turística a través de diferentes plataformas tanto digitales como convencionales

Problemáticas a las que se enfrenta la Oficina son:

1. Falta de recursos económicos para la realización de actividades
2. Falta de coordinación de las distintas oficinas y departamentos municipales
3. La oficina realiza trabajo de apoyo a otras áreas municipales, teniendo que postergar el trabajo en pos del desarrollo cultural. Por ejemplo: durante la pandemia se realizaron diversas acciones de ayuda social y sanitaria.

2.5.2 Actividades culturales y artísticas desarrolladas en la comuna

En la comuna de Huara se han realizado distintas actividades culturales y artísticas, algunas son gestionadas por el Municipio, otras por entidades públicas o privadas, y también por organizaciones de la sociedad civil.

Una de las actividades que se ha posicionado en la comuna es la Expo Huara, evento artístico y cultural que permite mostrar y difundir las actividades económicas, agrícolas, gastronómicas, culturales y sociales que se desarrollan en las distintas localidades.

También se conmemoran efemérides e hitos como, por ejemplo: Día del Campesino, de la Madre tierra, del Salitre, del Patrimonio Cultural, de la Mujer Indígena. Y la celebración de fiestas patronales, encuentros de santos patronos, ceremonias ancestrales, carnavales como actividades de índole tradicional y comunitaria.



Encuentro de Santos Patrones, Pueblo de Tarapacá, 2019

Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

Algunas comunidades y organizaciones gestionan diversos proyectos, por ejemplo, proyectos de revitalización de pueblos originarios como el rescate del carnaval y la enseñanza de saberes asociados a la cocina, lengua, artesanía.

En el caso de la zona costera, destaca la organización Pisagua Sumergido que ha gestionado talleres de buceo para todos, pesca recreativa y otras iniciativas que ponen en valor el patrimonio natural y subacuático dirigido especialmente para niños, niñas y jóvenes.

También se realizan otras iniciativas ligadas al ámbito de la danza como la Escuela de Cachimbo y encuentros de cachimbo en Tarapacá y el Campeonato de Cueca.

Si bien en un número menor a la capital regional, en la comuna de Huara también existe circulación de obras artísticas de distinta índole como: obras de teatro, espectáculos de danza y música. Algunas de las obras que se presentaron en 2019 fueron la obra "Mi abuelo Horacio" de Malucha Pinto en el Liceo de Huara y la Orquesta de Cámara de Chile en la Iglesia de Tarapacá.

2.5.3 Patrimonio Cultural Material

El Patrimonio cultural material se compone de los bienes inmuebles como edificios, sitios históricos, lugares arqueológicos entre otros, y bienes muebles como pinturas, esculturas, instrumentos musicales, artesanías, etc.



Arquitectura local, Centro para el Progreso, Localidad de Huara
Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

En la comuna de Huara es posible identificar distintas tipologías como el patrimonio arquitectónico donde destacan las iglesias de estilo barroco andino y las edificaciones construidas a fines del siglo XIX y principios del siglo XX durante el ciclo del salitre.

Justamente, las iglesias de estilo barroco de la comuna que datan de los siglos XVII y XVIII, son las más representativas de la comuna y de la región de Tarapacá, tanto por reunir en cada una de ellas una alta presencia de elementos decorativos, como por la frecuencia en que se presentan. También es posible encontrar, especialmente en las localidades de Huara, Pisagua, Huarasiña y Tiliviche, algunas viviendas y casonas de estilo neoclásico georgiano (Pladeco 2016-2020, Municipalidad de Huara).

Por último, Pisagua como ex puerto salitrero, presenta varias edificaciones de relevancia son de pino oregón y fueron construidas a fines del siglo XIX y durante la primera mitad del siglo XX. Se identifica el Teatro Municipal de Pisagua, Ex- cárcel, Iglesia, Ex-Hospital, Torre de reloj y Ex estación de ferrocarril, todos declarados monumentos históricos por el Consejo de Monumentos Nacionales.

- **Lugares de significación cultural**

Los lugares de significación cultural, son entendidos como un conjunto de inmuebles de diferentes características que ostentan o potencialmente ostentarían algún tipo de valoración cultural para la comunidad local donde están insertas. Estos incluyen los lugares que entran

dentro de las categorías de Monumentos Nacionales de la Ley N° 17.288 (Romero, 2008). Siguiendo esta definición, en la comuna de Huara podemos identificar diversos y numerosos lugares de significación cultural, principalmente relacionados con la presencia de pueblos originarios en el territorio.

En primer lugar, existen lugares sagrados en los que se encuentran cerros tutelares como aquellos en que se celebra el Machaq Mara e Inti Raymi o donde se encuentra la Santa Cruz. También están los calvarios, apachetas e iglesias. Estas últimas como lugares donde resguardan a sus santos patronos y como espacios de encuentro comunitario especialmente durante las fiestas patronales.

En segundo lugar, se encuentran los sitios históricos dentro de los cuales se pueden identificar las ruinas de las oficinas salitreras, las que aún resaltan su arquitectura y diseño urbanístico. Destacan entre ellas las Oficinas Mapocho, Negreiros, Ramírez, Dolores y Zapiga. Además, de diversos monumentos o monolitos relacionados a la Guerra del Pacífico como el conjunto conmemorativo del Teniente Eleuterio Ramírez y los caídos en guerra conformado por una casa, obelisco y un busto ubicados en el pueblo de Tarapacá; los sitios históricos de Dolores, Pampa Germania y Pisagua.

Por último, se encuentran los sitios arqueológicos que refieren a los lugares que poseen restos materiales que permiten conocer las vidas y grupos del pasado. Todos estos lugares, de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, están protegidos por el solo ministerio de la Ley.

En la comuna, es posible identificar a la aldea prehispánica de Caserones, restos aldeanos en Huaviña, camino del Inca que cruza de norte a sur la comuna con sus respectivos tambos en Mocha y Chusmiza. También las aldeas agrícolas y sus terrazas; y arte rupestre representado por geoglifos, petroglifos y pukaras. Destacan los petroglifos de las quebradas de Ariquilda, Huasquiña, Chiapa y Tarapacá, y los sitios de los geoglifos de Aroma y de Ex Aura, en especial el geoglifo Gigante de Tarapacá en el cerro Unita conocido también como “Tunupa”, el cual fue declarado Bien Nacional Protegido (BNP) por el Ministerio de Bienes Nacionales en enero de 2020.



Aldea Caserones

Fuente: <http://patrimonio.bienes.cl/>

- **Monumentos Históricos**

La comuna de Huara posee 22 monumentos clasificados en 20 monumentos históricos, un monumento arqueológico y una zona típica:

| Tabla N° 2 Monumentos Nacionales de la Comuna de Huara | | |
|--|------------------------|-----------|
| Monumento | Tipo | Ubicación |
| Fosa de Pisagua | Monumento Histórico | Pisagua |
| Multicancha deportiva | Monumento Histórico | Pisagua |
| Escuela de Pisagua | Monumento Histórico | Pisagua |
| Cárcel Pública | Monumento Histórico | Pisagua |
| Teatro Municipal | Monumento Histórico | Pisagua |
| Hospital de Pisagua | Monumento Histórico | Pisagua |
| Iglesia de Pisagua y Edificio Paredaño | Monumento Histórico | Pisagua |
| Torre del Reloj | Monumento Histórico | Pisagua |
| Edificio de Ferrocarril | Monumento Histórico | Huara |
| Gigante de Tarapacá | Monumento Arqueológico | Huara |
| Inmueble Casona Calle Chintuya N°9 | Monumento Histórico | Tarapacá |
| Iglesia y Campanario de Tarapacá | Monumento Histórico | Tarapacá |
| Pueblo de Tarapacá | Zona Típica | Tarapacá |

| | | |
|--|---------------------|-----------|
| Iglesia de Sibaya | Monumento Histórico | Sibaya |
| Capilla de Laonzana | Monumento Histórico | Laonzana |
| Iglesia de San Salvador de Limaxiña | Monumento Histórico | Limaxiña |
| Iglesia de Huasquiña | Monumento Histórico | Huasquiña |
| Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria de Sotoca | Monumento Histórico | Sotoca |
| Iglesia de Usmagama | Monumento Histórico | Usmagama |
| Iglesia de Huaviña | Monumento Histórico | Huaviña |
| Capilla de Mocha | Monumento Histórico | Mocha |
| Cementerio de Los Ingleses | Monumento Histórico | Tiliviche |

Elaboración propia

Fuente: www.cmn.cl



Torre de Reloj de Pisagua

Fuente: Ministerio de Bienes Nacionales, <http://patrimonio.bienes.cl/>

- **Infraestructura Cultural**

La infraestructura cultural comunal según el Catastro de Infraestructura Cultural (2015) menciona 5 infraestructuras de carácter público existentes en la comuna de Huara, mas no identifica cuáles son las infraestructuras contabilizadas. Estas representan un 7,69% de la infraestructura cultural de la región de Tarapacá.

Si bien la comuna de Huara no cuenta específicamente con un Centro Cultural, es posible identificar otras infraestructuras que tienen uso cultural como el Gimnasio techado y la

Biblioteca Pública N° 340, más conocida por los niños, niñas y jóvenes como “El Info” y la Biblioteca Pública N° 326 de Pisagua.

También hay otras infraestructuras culturales sin uso, de carácter histórico y en estado de conservación de emergencia que requieren intervención como el Teatro Municipal de Pisagua, monumento histórico que actualmente se encuentra en proyecto de restauración.

Por otra parte, en las distintas localidades las plazas han sido usadas históricamente como un lugar de encuentro comunitario, además de las sedes sociales, aunque muchas de ellas no cuentan con infraestructura o equipamientos necesarios.

En Pachica, se construyó recientemente un escenario al costado de la Escuela que aún se encuentra sin inaugurar debido a la pandemia. Eventualmente su uso podría estar orientado para la presentación de obras de teatro y otras actividades artísticas.

2.5.4 Patrimonio Cultural Inmaterial

Como ya hemos dicho la comuna de Huara debido a su extenso territorio posee una diversidad cultural que se refleja en el gran número de expresiones y prácticas culturales.

Las tradiciones orales, rituales, festividades, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía, agricultura, música y danza, entre otros son los patrimonios inmateriales existentes en la comuna.

Para referirse a los ámbitos mencionados en el párrafo anterior los pueblos originarios utilizan el concepto de herencia cultural, que alude a todo aquello que ha sido transmitido de generación en generación por sus antepasados y personas mayores, a quienes respetan y valoran.

- **Fiestas religiosas patronales**

La totalidad de localidades que integran la comuna de Huara, cuya población es mayoritariamente católica, expresan su fe a santos y santas protectores de su territorio y comunidad.

Juan Van Kessel (1996) da cuenta de la estructura y de la organización de la fiesta patronal, recalmando su carácter sincrético, producto de catolicismo español y la cosmovisión andina, vale decir, son “formas culturales autóctonas entrelazadas con otras de origen español que, juntas, constituyen un solo tejido”.

A modo general, en las fiestas religiosas patronales la figura del alférez es fundamental en cuanto es quien financia y organiza la fiesta. Durante estas instancias de encuentro comunitario se comparte en torno a la comida, la música y bailes tradicionales donde suceden ritos o acciones específicas como la “víspera”, “entrada de ceras”, “el alba” “cacharpaya” o la entrega de la fiesta al ritmo de la “tolcahua” entonada por lakitas y bronces, donde hombres y mujeres en filas paralelas cargan sus leños y se ubican jerárquicamente por edad (Díaz, 2013).

Una de las fiestas religiosas más grandes que se celebra en la comuna es la fiesta en honor a San Lorenzo en el pueblo de Tarapacá el día 10 de agosto. Bailes religiosos y feligreses junto con el comercio se instalan en la quebrada desde principios de mes hasta el día 15

aproximadamente. La fiesta del “Lolo” como es conocido popularmente San Lorenzo, reúne alrededor de 80 mil personas, provenientes principalmente de las ciudades de Arica, Iquique, Antofagasta y Tocopilla.



Imágenes de San Lorenzo, Fiesta Religiosa del Pueblo de Tarapacá, 2019

Fuente: www.tarapacaenelmundo.com

También destaca, la celebración de la Epifanía del Señor más conocida como Pascua de Negros el día 6 de enero protagonizada por los grupos de pastores que danzan y cantan al niño Jesús o también llamado niño Dios.

Y, la celebración de la Santa Cruz el día 3 de mayo tiene su relación con la cruz andina conocida como chakana, celebrada por localidades de distintas quebradas.

Destacan las fiestas religiosas de los pueblos originarios de la comuna por ser mayor su presencia en el territorio. Sin embargo, en la zona costera también se celebra una fiesta patronal. San Pedro, patrono de los pescadores, es festejado por la comunidad de Pisagua los días 28 y 29 de julio.

Tabla N°1 Fiestas Patronales de la Comuna de Huara

| Fecha | Festividad | Localidades |
|---------------|-------------------------|---|
| 6 de enero | Pastores | Chiapa, Jaiña, Sibaya, Limaxiña, Huaviña, Tarapacá, Quillaguasa, Poroma |
| 2 de febrero | Virgen de la Candelaria | Jaiña, Limaxiña, Huaviña, Tarapacá, Cultane |
| 11 de febrero | Virgen de Lourdes | Suca, Sotoca, Chusmiza, Mocha, Pisagua |
| 18 de marzo | San José | Huasquiña |
| Variable | Semana Santa | Chiapa, Sibaya, Huaviña |
| 3 de mayo | Santa Cruz | Soga, Chiapa, Illalla, |

| | | |
|---------------------|-----------------------|--|
| | | Chusmiza, Sibaya, Poroma, Huarasiña, |
| 15 de mayo | San Isidro | Pachica, |
| Variable | Pentecostés | Miñita, Jaiña, Sipiza, Sibaya, Laonzana, Cultane |
| 13 de junio | San Antonio | Mocha |
| 15 de junio | Corpus Christi | Chiapa |
| 24 de junio | San Juan | Chiapa, Huaviña |
| 28 de junio | San Pedro y San Pablo | Sotoca, Sipiza, Coscaya, Pisagua |
| 16 de julio | Virgen del Carmen | Miñi Miñe |
| 25 de julio | San Santiago | Illalla, Usmagama, Huaviña, Cultane |
| 6 de agosto | El Salvador | Limaxiña |
| 10 de agosto | San Lorenzo | Tarapacá Huarasiña (Octava) |
| 15 de agosto | Asunción de la Virgen | Chiapa, Sibaya |
| 28 de agosto | San Agustín | Coscaya |
| 29 de agosto | San Liborio | Poroma |
| 30 de agosto | Santa Rosa | Poroma, Usmagama |
| 10 de septiembre | San Nicolás | Sibaya |
| 14-20 de septiembre | Exaltación | Usmagama |
| 2 de noviembre | Difuntos | Chiapa, Jaiña, Sibaya, Limaxiña, Huaviña, Mocha |
| 3 de noviembre | San Martín de Porres | Miñi Miñe |
| 30 de noviembre | San Andrés | Huasquiña |
| 4 de diciembre | Santa Bárbara | Pachica |
| 8 de diciembre | Inmaculada Concepción | Coscaya |

Elaboración propia

Fuente: www.tarapacaenelmundo.com y representantes de localidades, cultores y cultoras entrevistadas en el proceso de levantamiento de información. (El listado se puede seguir complementando en la medida en que las comunidades deseen registrar nuevas festividades)

- **Fiestas ancestrales y/o tradicionales**

El carnaval es celebrado en algunas localidades de la comuna, y se puede comprender como la reunión de tradiciones originarias y otras provenientes de Europa. Se celebra justo antes

de iniciarse la cuaresma, o sea 40 días antes de la Pascua, lo que se relaciona con el cristianismo impuesto por los españoles en el territorio. También se debe considerar que se relaciona con las prácticas y creencias de los pueblos originarios de agradecer a la pachamama por la cosecha de los productos. La tradición oral cuenta que antes de la llegada de los españoles unos seres míticos llamados Yungas recorrieron Los Andes dándoles alegría lo que en sí significaría el inicio a esta tradición (<https://patrimonioculinario.cl/santo-carnaval/>), que luego se traspasó también a las ciudades y oficinas salitreras.

Los pueblos originarios celebran el solsticio de invierno o “la nueva salida del sol” el 21 de junio. Se caracteriza como la noche más larga y fría, y por ser el retorno de un continuo ciclo que da inicio al calendario agrícola. También, es la oportunidad en que a través de ceremonias y celebraciones se pide y ofrenda al Sol que regrese a energizar a la Pachamama, plantas, animales y humanos. Las comunidades aymara celebran el Machaq Mara y las comunidades quechua el Inti Raymi.

Esta práctica se ha retomado en las últimas décadas y se puede considerar como un proceso de etnogénesis en el territorio. Particularmente, la Comunidad Territorial Quechua de Miñi Miñe celebra el Inti Raymi desde hace dos años con el objetivo de revitalizar sus prácticas culturales ancestrales.

- **Cultores y cultoras⁵**

La comuna de Huara alberga un gran número de cultores y cultoras. Las distintas comunidades, habitantes y descendientes de los pueblos, reconocen a las personas mayores o “hermanos y hermanas mayores” como quienes guardan los saberes y técnicas tradicionales de los pueblos originarios relacionados a la medicina, agricultura, construcción, artesanía, música, gastronomía, entre otros.

Cultoras reconocidas de la medicina ancestral son Reyna Cáceres de Coscaya y Ana Vilca de Sibaya, quienes conocen de empachos, acompañamiento en embarazos, partos y compostura de huesos entre otros saberes. Además, ambas se han relacionado con el área de salud Intercultural del Servicio de Salud de Iquique.

En el ámbito de la música destacan los lichiguayos, los lakitas y las bandas de bronce. Algunos de ellos son los Lichiguayos del Señor de Sipiza, Lichiguayos de Jaiña y Chiapa, Lakitas Amanecer de Cultane.

⁵ Ver lista de cultores/cultoras identificados en la Encuesta Cultural. (Página 46)



Lakitas de Jaiña, Los Chaquetos

Fuente: <http://www.sigpa.cl/>

En el ámbito de la danza destaca principalmente el cachimbo, siendo uno de sus cultores reconocidos Héctor Callasaya Bartolo y la Escuela de Cachimbo de Tarapacá de Gladys Albarracín.

Aunque no se tiene claro cuál habría sido el origen del cachimbo, ni tampoco en donde o quienes lo bailaron por primera vez, sí es conocido que esta ocupa un espacio simbólico en la realización de las festividades encontrándose casi siempre acompañada por cuecas nortinas, cacharpayas y huaynos otorgando junta a estas otras danzas colorido y alegría a las celebraciones religiosas. El Cachimbo, con respecto a su música, puede ser interpretado en la actualidad por tropas de lakitas y bandas de bronce, sin embargo, las indagaciones hechas demuestran que con anterioridad se habría musicalizado con guitarras, violines, mandolinas, tambores e incluso pianos (SIGPA, 2017).



Cachimbo de Tarapacá, en Fiesta de San Lorenzo 2019
Fuente: Instagram @Pedroinvierno

Actualmente, el cachimbo es reconocido como patrimonio inmaterial de las comunas de Pica, Huara y Pozo Almonte, siendo parte del inventario y Registro del Patrimonio Cultural Inmaterial de Chile del Servicio Nacional del Patrimonio.

También se encuentran entre los bailes religiosos de la comuna como la Morenada hijos del Perpetuo Socorro que danzan en la fiesta de la Virgen del Perpetuo Socorro de Huara, los Gitanos del Señor de Laonzana, Comparsa Morenos de Usmagama entre otros.

Por otra parte, grupos de baile pastores o pastorcitos que danzan y cantan en honor al niño Jesús, o también llamado niño Dios, en los diversos pesebres de las localidades los días de navidad y año nuevo, empieza el 8 de diciembre y termina el 8 de enero.

En el ámbito de la artesanía, destaca la artesanía textil, la cestería de caña y totora de los pueblos originarios que se encuentran en pleno rescate y/o revitalización.

Por último, destacan los cultores y cultoras agrícolas con sus saberes y técnicas de riego y siembra principalmente en los sistemas de terrazas o eras de cultivo, quienes participan de la Red de Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN) de la cual es parte la comuna de Huara junto a otras 11 comunas del país.

2.5.5 Organizaciones de la sociedad civil

Las organizaciones de la sociedad civil son todas aquellas entidades privadas, autónomas y sin fines de lucro, las cuales se reúnen en torno al interés público abordando temas de alta relevancia social.

La comuna de Huara tiene alrededor de 177 organizaciones de la sociedad civil. Como se puede ver en la Tabla N° 2, el mayor número de organizaciones se concentra en comunidades

y asociaciones indígenas, juntas de vecinos y agrupaciones culturales. Esta última, concentra a bailes religiosos asociados principalmente a la devoción de San Lorenzo y grupos de pastores de distintas localidades, agrupaciones y centros culturales como Tarapacá Ancestral y la Escuela de Cachimbo.

Otro tipo de organizaciones hace referencia al Consejo Consultivo de la Salud, fundaciones y corporaciones, Comité de reconstrucción de iglesia, entre otras.

Tabla N° 2 Cantidad de organizaciones por tipo

| Tipo de organización | Nº |
|--------------------------------------|-----|
| Comunidades y Asociaciones Indígenas | 66 |
| Juntas de Vecinos | 31 |
| Agrupaciones Culturales | 33 |
| Club de Adultos Mayores | 10 |
| Comité de Agua Potable | 10 |
| Comité Habitacionales | 3 |
| Clubes deportivos | 7 |
| Centro de Padres | 4 |
| Otras | 13 |
| Total | 177 |

Fuente: Base de Datos Organizaciones Sociales de Huara de la Municipalidad de Huara y Base de Datos Comunidades y Asociaciones Indígenas CONADI, 2018.

- **Organizaciones culturales comunitarias (OCC)**

Las OCC son un grupo de personas que desarrolla un trabajo permanente y sostenido en el tiempo, en torno a acciones específicas de carácter colectivo, con sentido artístico y/o cultural, asociada al desarrollo del territorio que habitan (CNCA, 2017).

Las OCC llevan a cabo un trabajo colaborativo con el programa Red Cultura del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el cual se despliega a lo largo de todas las comunas del país.

En la comuna de Huara, la actual mesa de OCC comunal está compuesta por el Comité de iglesia, Agrupación Ajayu, Agrupación ay ay ay, Junta de vecinos N°3, Club deportivo Une Huara y la Agrupación de mujeres emprendedoras. Las OOC mencionadas son principalmente, organizaciones que pertenecen territorialmente a la localidad de Huara.

- **Organizaciones de Pueblos Originarios**

La comuna de Huara, junto con la comuna de Colchane, es una de las comunas de la región de Tarapacá que tiene mayor presencia de organizaciones de pueblos originarios con 66, entre comunidades y asociaciones indígenas. Según la base de datos de Conadi (2018), en la comuna hay 31 Comunidades Indígenas, de las cuales 30 son comunidades aymaras y 1 es quechua, y 35 Asociaciones Indígenas.

Además, algunas comunidades indígenas son parte del Área de Desarrollo Indígena (ADI) Jiwasa Oraje que fue creada en el año 2001, mediante el Decreto Supremo N° 67 del MIDEPLAN, hoy Ministerio de Desarrollo Social. Actualmente en la comuna existen 2 ecozonas: Tarapacá Alto y Tarapacá Bajo.

Ahora bien, está pendiente la aprobación de solicitud de incorporación de la organización de hecho de las Comunidades Territoriales Originarias de Miñi Miñe (COTEOM), fundada para la defensa y reivindicación del territorio que integran las siguientes localidades: Miñi Miñe, Cutijmalla, Cuanalla, Miñita, Champaja y Suca.

Tabla N°3 Lista de Comunidades Indígenas de la comuna de Huara

| | |
|----|---|
| 1 | Comunidad Indígena aymara de Cultane |
| 2 | Comunidad Indígena aymara de Chusmiza - Usmagama |
| 3 | Comunidad Indígena aymara de Coscaya |
| 4 | Comunidad Indígena aymara de Poroma |
| 5 | Comunidad Indígena aymara de Laonzana -Puchurca |
| 6 | Comunidad Indígena aymara de Pachica |
| 7 | Comunidad Indígena aymara de Casablanca |
| 8 | Comunidad Indígena aymara Troncal Cabecera de Quillaguasa |
| 9 | Comunidad Indígena aymara de Tarapacá N° 1 SAACH |
| 10 | Comunidad Indígena aymara de Amalo |
| 11 | Comunidad Indígena aymara de Huarasiña |
| 12 | Comunidad Indígena aymara de Sipiza |
| 13 | Comunidad Indígena aymara de Sibaya |
| 14 | Comunidad Indígena aymara Linda Flor de Huaviña |
| 15 | Comunidad Indígena aymara de Mocha |
| 16 | Comunidad Indígena quechua de Miñi Miñe |
| 17 | Comunidad Indígena aymara de Cutijmalla |
| 18 | Comunidad Indígena aymara de Suca-Liga |

| | |
|----|---|
| 19 | Comunidad Indígena aymara de Cuanalla |
| 20 | Comunidad Indígena aymara de Soga |
| 21 | Comunidad Indígena aymara de Uscuma |
| 22 | Comunidad Indígena aymara de Sotoca |
| 23 | Comunidad Indígena aymara de Limaxiña |
| 24 | Comunidad Indígena aymara de Aroma |
| 25 | Comunidad Indígena aymara de Jaiña |
| 26 | Comunidad Indígena aymara San Santiago de Illalla |
| 27 | Comunidad Indígena aymara Tata Jachura de Chiapa |
| 28 | Comunidad Indígena de Carora |
| 29 | Comunidad Indígena de Huasquiña |
| 30 | Comunidad Indígena Aymara del pueblo de Tarapacá |
| 31 | Comunidad Indígena del pueblo de Corza |

Fuente: Lista de Comunidades y Asociaciones Indígenas, CONADI 2018.

Tabla N° 4 Lista de Asociaciones Indígenas de la comuna de Huara

| | |
|----|---|
| 1 | Asociación Indígena Aymara Pukara |
| 2 | Asociación Indígena cultural, agrícola y ganadera de Poroma |
| 3 | Asociación Indígena Río Aroma o Asoproaroma |
| 4 | Asociación Indígena Aymara Cerro Unita |
| 5 | Asociación Indígena Orake Uma Mos |
| 6 | Asociación Indígena Aymara hijos de la quebrada de Aroma |
| 7 | Asociación Indígena Aymara pampa del Tamarugal tierra deseada |
| 8 | Asociación Indígena Aymara urbanos migrantes andinos de la pampa |
| 9 | Asociación Indígena Aymara Cruz de Chimaja |
| 10 | Asociación Indígena Aymara de Camiña residentes de la pampa del Tamarugal |
| 11 | Asociación Indígena Aymara los Andes |
| 12 | Asociación Indígena Aymara nueva esperanza del Tamarugal |
| 13 | Asociación Indígena Aymara los hijos nativos de Huaviña |

| | |
|----|---|
| 14 | Asociación Indígena Aymara Chuncara |
| 15 | Asociación Indígena Aymara pequeños agricultores de Camiña |
| 16 | Asociación Indígena Aymara de Liga |
| 17 | Asociación Indígena Aymara el vergel del desierto |
| 18 | Asociación Indígena Aymara renacer andino |
| 19 | Asociación Indígena Aymara de Corza |
| 20 | Asociación Indígena Aymara unión chacareros de Puchuldiza |
| 21 | Asociación Indígena Aymara valle verde de Pachica |
| 22 | Asociación Indígena Aymara porvenir de Cuanalla |
| 23 | Asociación Indígena Aymara Achacagua |
| 24 | Asociación Indígena Aymara Suma Marka |
| 25 | Asociación Indígena Aymara del pueblo de Tarapacá |
| 26 | Asociación Indígena Aymara hijos de Coscaya |
| 27 | Asociación Indígena Aymara de productores agropecuarios de Chusmiza |
| 28 | Asociación Indígena Aymara de Aroma |
| 29 | Asociación Indígena Aymara hijos de Usmagama-Chusmiza |
| 30 | Asociación Indígena Aymara Mallku de Huara |
| 31 | Asociación Indígena Aymara pequeños agricultores de la peña de Tarapacá |
| 32 | Asociación Indígena Aymara hijos de Camiña, pampa del Tamarugal |
| 33 | Asociación Indígena Aymara fuerza joven para un Huaviña mejor |
| 34 | Asociación Indígena Aymara originarios de Chusmiza Marka |
| 35 | Asociación multicultural Huara Marka |

Fuente: Lista de Comunidades y Asociaciones Indígenas, CONADI 2018.

Actualmente existe un sistema de Subvención Municipal a organizaciones con directorio vigente registradas en la comuna con el objetivo de apoyar cualquier ámbito social, cultural, recreativo, deportivo, fiestas religiosas, entre otros. Este beneficio puede ser solicitado una vez al año, de enero a octubre. Las comunidades indígenas, juntas de vecinos y clubes de adulto mayor pueden solicitar un monto máximo de \$900.000 mil pesos, mientras que las demás organizaciones pueden solicitar un máximo de \$400.000 mil pesos. Se debe llenar un formulario, el cual es evaluado por el Concejo Municipal y de ser aprobado al finalizar el proyecto o actividad se debe rendir todo lo solicitado en el formulario a través de verificadores financieros y fotográficos.

4. Diagnóstico Cultural Participativo

4.1 Metodología

La metodología para la actualización del Plan Municipal de Cultura, según lineamientos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, consiste en la co-creación colectiva donde a partir de instancias de diálogo y discusión, la comunidad decide y define la planificación cultural de su comuna. Para ello, propone la realización de 4 Encuentros Participativos de Co-diseño en distintas localidades con el fin de realizar un trabajo de descentralización comunal, lo cual permita que los resultados sean representativos de la diversidad del territorio.

No obstante, considerando la situación de emergencia sanitaria que afecta al país producto del virus SARS-CoV-2 causante de la enfermedad coronavirus 2019, más conocida como Covid-19, el cual imposibilitó el desarrollo presencial de los encuentros de co-diseño para la actualización del PMC, se presentó y desarrolló una alternativa metodológica que prioriza el uso de recursos y tecnologías disponibles.

Cabe señalar, que la reestructuración metodológica fue aprobada por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y la Mesa Técnica conformada para tal efecto.

4.2 Instancias de participación ciudadana

La nueva metodología para el diagnóstico participativo en contexto de pandemia consideró la realización de actividades a través de modalidad virtual y/o telefónica. Además, el proceso de participación para el levantamiento de información fue de carácter voluntario y contempló lo siguiente:

1) Entrevistas en profundidad

Se realizaron 15 entrevistas en profundidad a cultores/as y representantes de distintas localidades de la comuna con el objetivo de conocer necesidades, problemáticas y deseos respecto al desarrollo cultural de la comuna y de la realidad local de cada uno de los entrevistados/as. En este sentido, la entrevista en profundidad permite conocer las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras (Robles, 2011).

Por otra parte, las entrevistas se llevaron a cabo a través de llamada telefónica, tomando registro del audio previa autorización de los participantes. Además, son anónimas procurando la confidencialidad y la opinión de quienes participaron.

Las entrevistas en profundidad se dividieron en:

- 10 entrevistas a representantes de distintas localidades de la comuna
- 5 entrevistas a cultores y cultoras de la comuna

2) Entrevistas grupales o Focus Group

Se realizaron 3 focus group con un total de 9 participantes, entre ellos representantes de comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y jóvenes de la comuna. Estas instancias, que se llevaron a cabo a través de la plataforma Zoom, promovieron el diálogo comunitario y le permitieron a los y las participantes manifestar sus propuestas e ideas de proyectos para el PMC.

3) Encuesta Comunal de Cultura

Se implementó una Encuesta Cultural de 15 preguntas con el objetivo de conocer aspectos de participación cultural de habitantes y descendientes de la comuna, así como también la percepción de la gestión cultural municipal.

Las encuestas se llevaron a cabo principalmente de manera telefónica, aunque también se aplicaron de forma presencial y se recibieron respuestas de manera online a través de la plataforma Question Pro.

4) Otras acciones

Por otra parte, como parte del proceso de actualización del PMC también se llevaron a cabo las siguientes acciones:

| Acciones | Fecha |
|--|--------------------------|
| 4 Reuniones de Mesa Técnica Municipal | 14 de julio de 2020 |
| | 29 de julio de 2020 |
| | 12 de agosto de 2020 |
| | 2 de septiembre de 2020 |
| Presentación del proceso de actualización del PMC en Comisión de Cultura del Concejo Municipal | 14 de agosto de 2020 |
| Presentación del proceso de actualización del PMC en Concejo Municipal | 20 de agosto de 2020 |
| Encuentro Cultural virtual | 2 de septiembre de 2020 |
| Presentación del Resumen Ejecutivo PMC en Concejo Municipal | 24 de septiembre de 2020 |

El total de participantes del proceso de actualización del PMC fueron 196 personas, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla N°5: Cantidad de participantes por actividad

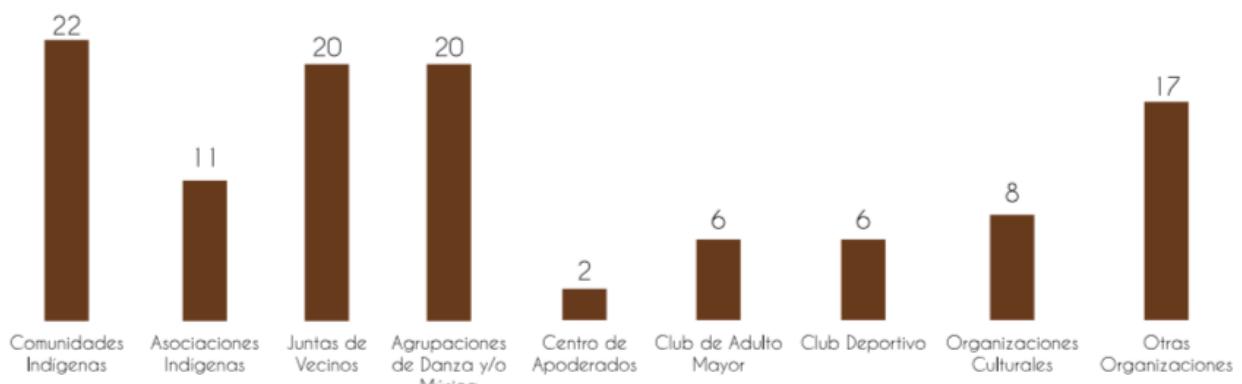


| Actividades | Participantes Mujeres | Participantes Hombres | Total de Participantes |
|---|-----------------------|-----------------------|------------------------|
| Entrevistas a cultores y cultoras | 3 | 2 | 5 |
| Entrevistas a representantes de las localidades | 4 | 6 | 10 |
| Focus Group | 6 | 3 | 9 |
| Encuesta cultural | 76 | 60 | 136 |
| Encuentro cultural | 18 | 12 | 30 |
| Otras (comentarios por redes sociales, conversaciones telefónicas informales) | 0 | 6 | 6 |
| Total | 107 | 89 | 196 |

* La tabla indica el número de participantes por actividad. No obstante, se debe considerar que algunas personas pueden haber participado en más de una actividad.

* La tabla no considera a 5 personas que participaron de algunas de estas actividades y que posteriormente decidieron retractarse.

Además, las personas que participaron del proceso integran diversas organizaciones de la comuna, como se puede ver en el siguiente gráfico:



*Esto no quiere decir que las personas que han participado de las actividades necesariamente representen el pensar y sentir de su organización.

4.3 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

¿Cuáles son las problemáticas de la comuna en el ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio? ¿Qué es lo que las comunidades necesitan o desean fortalecer? ¿Cuáles podrían ser las posibles soluciones a las problemáticas identificadas? En general, podemos decir que existe el deseo de la comunidad Huarina de ser escuchada y apoyada en la realización de

iniciativas locales que vayan en directo beneficio del desarrollo y fortalecimiento de sus culturas. Ahora bien, no hay una respuesta correcta para estas preguntas, y todas las respuestas variarán en el tiempo y a medida que la vida cotidiana y la experiencia de habitar este territorio se vaya transformando tanto por cambios y decisiones particulares y colectivas, como internas y externas, por lo que estas pueden estar siendo respondidas constantemente a lo largo del tiempo. De igual modo, se debe considerar que, si bien estas son preguntas que podemos realizarnos como comuna, también se pueden aplicar de forma particular en cada localidad, comunidad y organización.

El análisis FODA es una técnica que tiene como objetivo identificar las líneas de acción y planes estratégicos que son necesarios para alcanzar los objetivos. En las instancias de participación se obtuvo información de los aspectos positivos y negativos de la situación actual del desarrollo cultural de la comuna, los cuales se presentan de manera ordenada a continuación.

Fortalezas: son todos los aspectos positivos que deben mantenerse o reforzarse.

Constituyen capacidades o factores de éxito propios del colectivo.

- Las comunidades reconocen ser una comuna con una alta diversidad cultural, la cual es un pilar fundamental para el desarrollo cultural que les permita fortalecerse como una “comuna patrimonial”.
- Alta valoración del patrimonio cultural material e inmaterial y/o herencia cultural que se refleja en el entusiasmo y los deseos de cuidar, resguardar, proteger y difundir, primero, de manera interna como comuna para luego realizar una difusión nacional e internacional.
- Reconocimiento de la valiosa presencia de pueblos originarios aymara y quechua como habitantes ancestrales del territorio que poseen sus propias prácticas culturales, las que deben respetarse y salvaguardarse.
- Importante número de cultores y cultoras locales que poseen conocimientos valiosos en relación al patrimonio cultural inmaterial y/o herencia cultural. Los cuales manifiestan sus deseos de transmitirlos a las nuevas generaciones. Ahora bien, se expresa que se debe trabajar con premura ya que estos en su mayoría son personas mayores y que están falleciendo.
- La importancia arqueológica de la comuna a nivel continental.
- Existe la necesidad de reconocer y comprender el pasado con el objetivo de que este aporte al presente. Aparece la necesidad de reflexionar constantemente en relación a quienes somos y cómo estamos habitando el territorio. La vida cotidiana es muy relevante para pensar qué aspectos de la cultura se pueden desarrollar en pos de mejorar la calidad de vida.
- La biblioteca de la localidad de Huara, se encuentra bien implementada y tiene buena evaluación respecto al panorama local.
- Valoración positiva de actividades como la Expo Huara, Día del Patrimonio Cultural 2019, entre otros.

Oportunidades: son todas las capacidades y recursos potenciales que se debieran aprovechar, presentes en el entorno del colectivo.

- En el último tiempo se ha fortalecido la relación entre los trabajadores municipales y las comunidades. De esta forma se ha aumentado el flujo en el contacto y traspaso de información. Las comunidades agradecen la cercanía y buena voluntad municipal.
- Relación con organismos públicos del área de las culturas y pueblos originarios: Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y Conadi.
- Fuentes de financiamiento externas al municipio para la realización de proyectos comunitarios. Fondart y FNDR Cultura.
- Existen proyectos universitarios con injerencia en el territorio, por lo que puede fortalecer las relaciones con la Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Chile, Universidad de O'Higgins.
- Presencia de Servicio País en la comuna.
- Existe la percepción de que se avanza lento en el desarrollo cultural de la comuna, es posible inferir que se debe a que, si bien por un lado discursivo se manifiesta que se está trabajando con foco central en la idea de "comuna patrimonial", en realidad existen otras necesidades que se priorizan. Por esto actualizar el PMC es considerado como una oportunidad para crear de forma ordenada un plan que permita avanzar de manera sistemática en el desarrollo cultural.
- La adherencia a las nuevas tecnologías es una oportunidad importante para una comuna aislada geográficamente ya que permitiría el encuentro de los diversos habitantes y descendientes de la comuna a través de plataformas virtuales y el ahorro de recursos económicos de los trasladados. Si bien, la realización de este PMC nos permitió indagar en esta forma de participación remota, dando como resultado una experiencia positiva en la que a través de lo tecnológico podemos ser más participativos. Existe cierta reticencia por parte de algunos dirigentes, ya que hay que reconocer que esta es una comuna en la que no todas las localidades tienen acceso a energía eléctrica permanente o señal telefónica y de internet. Ahora bien, hay que entender la movilidad y trashumancia, la importancia de las familias y dirigentes que están en la ciudad que si cuentan con acceso a las nuevas tecnologías.
- El turismo comunitario y/o de intereses especiales es visto por la comunidad como un aspecto positivo a potenciar en el territorio tanto para fortalecer el desarrollo cultural como también para diversificar las fuentes laborales existentes. Se valora el potencial turístico tanto por la historia, arqueología, paisaje y prácticas culturales que permitirían levantar un plan de trabajo que los incluya y potencie, ahora bien, siempre con el debido respeto y resguardo.
- La creación y activación de nuevas fuentes laborales se presenta como una oportunidad para incentivar el regreso de los jóvenes a la comuna.
- Crear experiencias que permitan entregar herramientas y fortalecer las capacidades de las comunidades desde adentro. (No es necesario que vengan profesionales externos que muchas veces no comprenden la realidad local)
- Huara es una comuna con alta movilidad. La presencia de personas que llegan desde el altiplano de Bolivia y Colchane a habitar la comuna o las personas de la comuna de Huara que se trasladan a ciudades como Alto Hospicio e Iquique. Nos invita a pensar nuevos proyectos y formas de trabajo en el área cultural, a crear un posible proyecto entre las municipalidades de la región.
- Fortalecer la participación comunitaria en capacitaciones del ámbito de las culturas, las artes y el patrimonio con el objetivo de afianzar el concepto de culturas, patrimonios e identidades como construcciones de sentido dinámicos.

Debilidades: son las necesidades actuales que implican aspectos negativos que deberían modificarse. Hace referencia a las limitaciones o autocriticas internas del colectivo.

- A pesar de que la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio se encuentra funcionando desde el año 2017 existe entre la población la percepción del desconocimiento y de la programación artística cultural de la comuna. Lo que se puede observar en el bajo alcance que tienen las publicaciones realizadas por Facebook.
- Falta de actividades culturales, artísticas y patrimoniales, que sean diversas y continuas en el tiempo. (evitar estigmas, ej: Pisagua y DDHH)
- Existe la necesidad de generar una estrategia de difusión de los proyectos que se están ejecutando, sus objetivos, seguimiento y resultados.
- Poca información y apoyo para la postulación de proyectos culturales a fondos concursables.
- Falta de asociatividad comunitaria, debido al gran número de organizaciones sociales, funcionales y territoriales, y el escaso vínculo entre ellas, se producen problemas (Juntas de Vecinos y Comunidad Indígenas) y su vínculo con la municipalidad.
- Malas prácticas organizacionales, debido a la carencia de herramientas y capacidades dirigenciales. Falta de comunicación y difusión de información al interior de las organizaciones, así como también su representatividad.
- Falta de actividades de encuentro comunitario que propicien la integración entre jóvenes y personas mayores y que fortalezca el tejido social.
- Desconocimiento y falta de protección de los sitios arqueológicos de la comuna. Se observa la necesidad de la comunidad de conocer y reconocer los sitios, ya que en innumerables ocasiones se alude a la frase “Nadie quiere lo que no conoce”.
- Falta de conocimientos y equipamiento que promueva el uso de nuevas tecnologías para el desarrollo cultural
- Existe la necesidad de generar un plan específico de recuperación de los múltiples monumentos y sitios patrimoniales que se encuentran en delicado estado, a la vez que revisar cómo reutilizar y resignificar infraestructura existente en las localidades y así estar disponible para las prácticas culturales de las comunidades.
- Necesidad de coordinación con otras oficinas y departamentos del municipio para fortalecer la implementación de un Plan de Cultura.
- Al ser una comuna extensa y diversa se requiere que este PMC sea utilizado como una herramienta orientadora que sirva para promover la participación y empoderamos de todas las localidades en el desarrollo cultural de la comuna.
- Rotación de profesionales a cargo de la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio.

Amenazas: son todas las situaciones que provienen del entorno atentando contra la estabilidad.

- Escasa colaboración y coordinación entre los organismos públicos y privados.
- Mala conectividad y aislamiento geográfico.
- Las nuevas generaciones desarrollan su vida cultural en las ciudades de Alto Hospicio e Iquique.
- Proyectos mineros y de obras públicas con injerencia en daño cultural y patrimonial.
- Profesionales de empresas mineras y arqueólogos/as que pueden acceder a información importante para las comunidades y hacer mal uso de ella.

4.4 Resultados Encuesta Cultural

La Encuesta Cultural se aplicó de manera telefónica, virtual y presencial. En ella participaron un total de 136 personas de las cuales 98 lo hicieron a través de vía telefónica. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Gráfico N° 1: Participantes por género

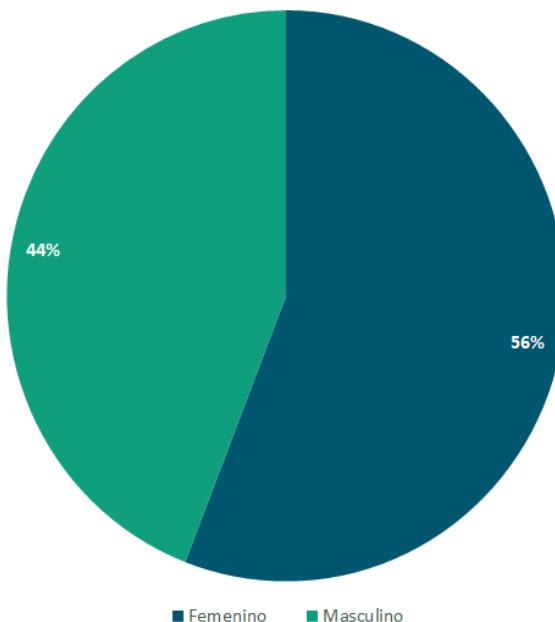
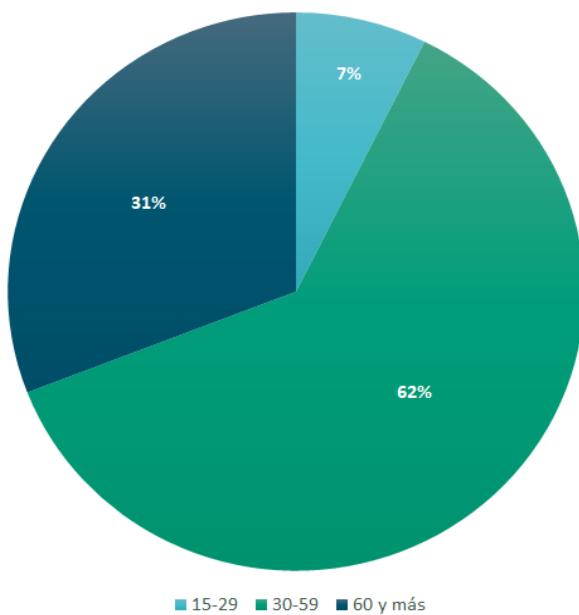
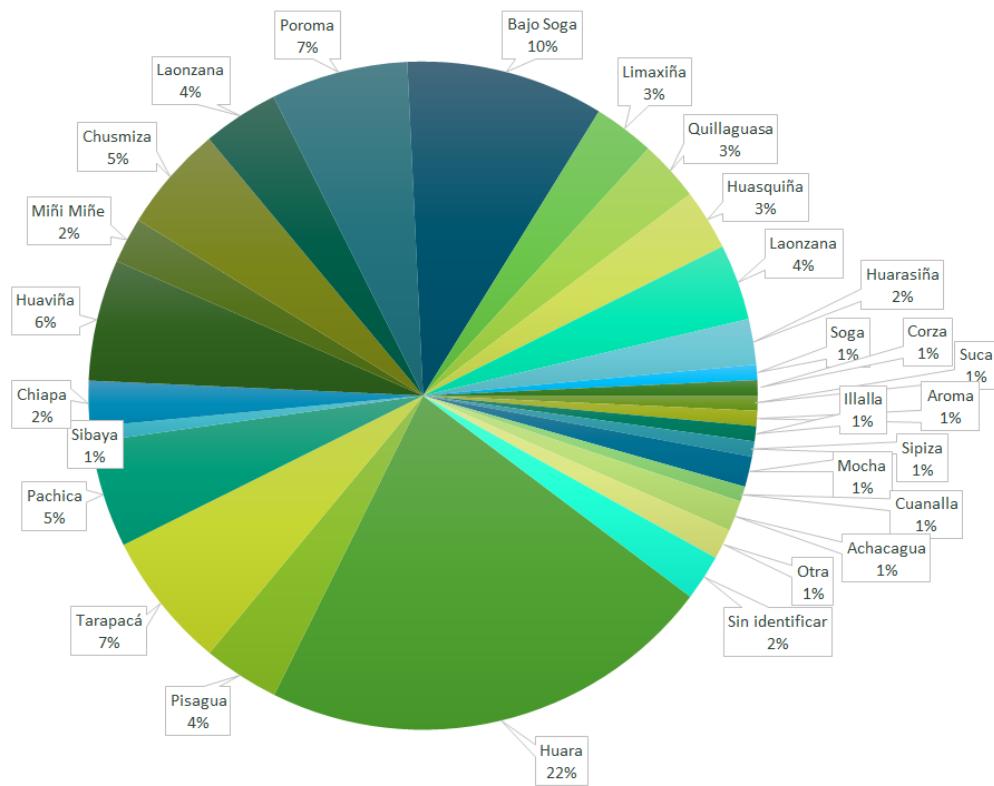


Gráfico N°2: Participantes por rango etario



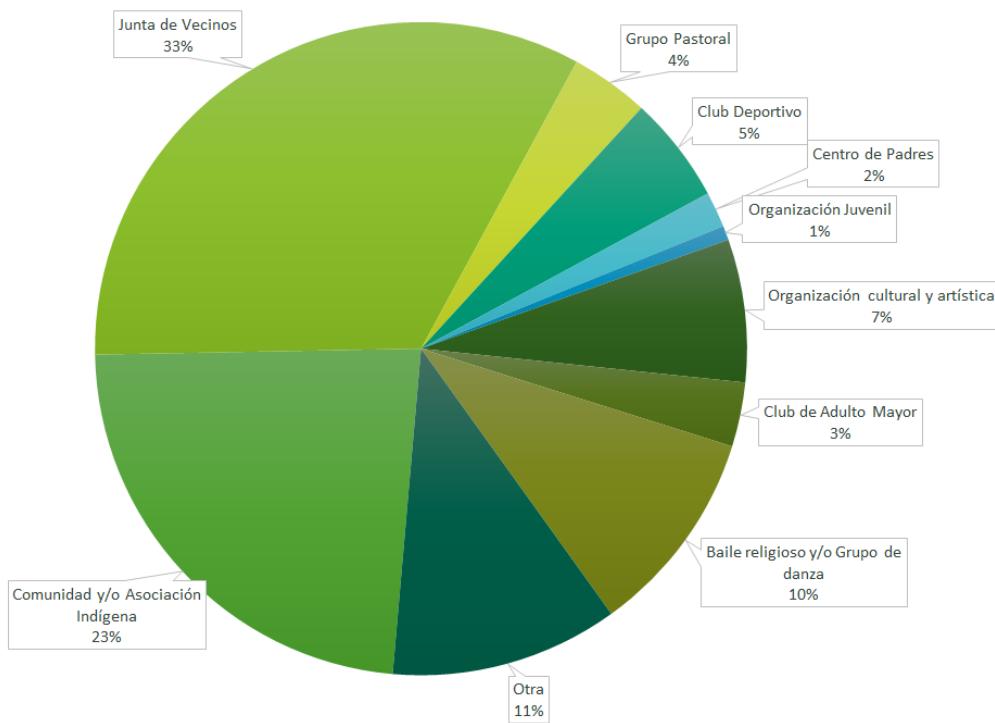
Un 62% de los participantes tienen entre 30 y 59 años. Le sigue un 31% de personas mayores, que según lo establecido por SENAMA corresponden a las personas de 60 años en adelante.

Gráfico N° 3: Localidad de residencia o descendencia de los participantes



Los participantes habitan o son descendientes principalmente del pueblo de Huara con un 22%. Le siguen en menor porcentaje, las siguientes localidades mencionadas en orden decreciente: Bajo Soga, Poroma, Tarapacá, Huaviña, Pachica, Pisagua, Chusmiza Laonzana, Quillaguasa, Huasquiña, Chiapa y Miñi Miñe. Cabe destacar que en el gráfico es posible observar una representatividad de diversas localidades de la comuna.

Gráfico N° 4: Tipo de organización que integran los participantes



Los participantes integran principalmente dos tipos de organizaciones: Juntas de Vecinos con un 33% y Comunidades y/o Asociaciones Indígenas con un 23%. Para la variable “otra” se mencionan las siguientes organizaciones: Consejo Consultivo de la Salud, Planes de Regadío y Programa PDTI, Federación Quinsasuyo.

Características que identifican a la comuna de Huara y/o a sus habitantes

Cada uno de los y las participantes señaló 3 características que consideran que identifican a la comuna y/o a sus habitantes. Las respuestas entregadas se pueden clasificar en los siguientes ámbitos:

- **Territorio y geografía**

Reconocen que Huara es una comuna en desarrollo, principalmente rural, muy grande con un alto índice de dispersión territorial. Conformada por 28 pueblos que se distribuyen geográficamente en los distintos pisos ecológicos: mar, pampa (desierto), precordillera (quebradas) y cordillera, caracterizándose así por una “diversidad natural” que conlleva a que sea considerada como una comuna hermosa. Se destaca del paisaje la presencia de cerros, fauna y flora, principalmente la de la precordillera que se caracteriza por ser “territorio de cactus”.

La comuna es esencialmente campesina destacando las labores agrícolas y ganaderas. El microclima y sus ríos promueven su agricultura. A modo general, la siembra de frutas y verduras como el melón, ajo, zanahoria, maíz y la papa.

La localidad de Huara, capital comunal, es identificada como el centro de conexión y unión con los pueblos del interior, donde actualmente hay pocos habitantes.

- **Características de las personas y comunidad**

Como características positivas de las personas de la comuna destacan el esfuerzo, amabilidad, respeto, cordialidad, amistad, unión, solidaridad, alegría y entusiasmo. También la fe y devoción de las personas y la motivación de los jóvenes. Como características negativas mencionan la falta de unidad, la envidia entre los habitantes y la poca empatía que existe entre residentes antiguos y nuevos.

En relación a la comunidad mencionan de manera positiva el arraigo cultural y el amor por el territorio, la dedicación por mantener tradiciones y costumbres ancestrales, así como el deseo de proteger y difundir sus patrimonios culturales especialmente a las nuevas generaciones. También, destacan el carácter dirigencial de Juntas de Vecinos y Clubes que permiten la participación de las personas mayores, el emprendimiento e iniciativa de sus habitantes.

- **Identidad cultural**

- Andina

Los participantes “mayoritariamente descendientes de pueblos originarios” reconocen una identidad cultural andina “común con países fronterizos como Perú y Bolivia”. Señalan que “antes todo era un solo territorio” aludiendo al tiempo previo a la chilenización.

Destacan las fiestas patronales y la presencia de algunos bailes religiosos, así como también las ceremonias ancestrales como Machaq Mara e Inti Raymi, el carnaval y ritos como la pawa, la pachamama y el primero de noviembre. En cada una de las prácticas culturales, la identidad andina se expresa a través de la gastronomía típica, música y danzas tradicionales.

- Pampina

Está presente en la memoria de los antiguos huarinos que habitaron las oficinas salitreras. Como muchos de los trabajadores de las oficinas provenían del sur, se relaciona con la identidad de la zona central del país, La presencia de la cueca y de un club de huaso es un ejemplo de ello.

- Costera

Está presente en los conocimientos relacionados con el mar, con el oficio de la pesca y el reconocimiento de su pasado histórico como puerto salitrero.

- **Patrimonio Cultural**

Los participantes reconocen que la comuna de Huara está ligada a la historia prehispánica, colonial y republicana, por lo que ha sido epicentro de muchos eventos históricos.

Por una parte, hay abundantes y diversos vestigios arqueológicos, entre los que identifican petroglifos, geoglifos y pucará. Y por otra, desde el periodo colonial y republicano se construyen una importante variedad de monumentos y sitios históricos como las iglesias, las oficinas salitreras, plazas y cementerios, monumentos históricos de Pisagua y la Botica y Teatro de Huara.

Lista de cultores y cultoras de la comuna de Huara

Se identificaron 85 cultores y cultoras, de los cuales 36 son mujeres, 35 son hombres y 14 son identificados como agrupaciones o colectivos.

Ahora bien, la nómina aquí descrita no quiere decir que no existan otros cultores y cultoras en la comuna de Huara. Por otra parte, algunos especifican ámbito de saber y localidad, así como otros no, ya que de esta forma fueron mencionados o escrito por las y los participantes.

Gastronomía

1. Aurora Cayo, cocinera tradicional (Chiapa)
2. Isabel Ramírez, cocinera tradicional de calapurca y picante de conejo (Tarapacá)
3. Alida Vilca, cocinera tradicional (Cultane)
4. Elvira Vilca, cocinera tradicional (Sibaya)
5. Ruth Vilca, cocinera tradicional (Jaiña)
6. Epifanía Vilca, cocinera tradicional (Limaxiña)
7. Chef Palma, comida con productos locales
8. Lucy y Angelica, innovación con productos locales
9. Sra. Baltazar, cocinera tradicional

Arte y artesanía

10. Regina Amaro, artesana en telar
11. Teolinda Chamaca, artesana en tela
12. Tomasa Chamaca, tejedora de diversas piezas en telar de 4 estacas bajo técnica ancestral
13. Lucila y Marta Mamani, tejedoras a telar
14. Artesanía en cestilla de Corza
15. Sonia Mamani, tejidos y collas para el Machaq Mara (Pachica)
16. Tejedoras de Catuquina
17. Tejedoras de Chispa
18. Betty Bórquez, artesana en concha o piedra
19. Antonia Jaña, artesana
20. Susana Gómez, artesana textil
21. Celinda Quenaya, artesanía en caña (Miñi Miñe)
22. Sergio Platero, profesor y pintor (Huara)
23. Ricardo Ordoñez, pintor y escultor (Tarapacá)

Música

24. Julián García, músico lichiguayo (Jaiña)
25. Abel Mamani, luthier (Chusmiza)
26. Julian Mamani, cantor tradicional

27. Richard Choque, músico lakita
28. Miguel Mamani, profesor
29. Comparsa de Lakitas Halcones del Amor
30. Comparsa de Lakitas de Limaxiña
31. Lakitas Chaqueños de Jaiña
32. Lakitas de Miñe Miñe
33. Lakitas de Cuanalla
34. Lakitas de Mocha
35. Lakitas de Cultane
36. Banda Los Quiroga
37. Banda de bronce de Cultane
38. Ulises Carrero, banda
39. Nano Supanta, cantante de cumbia

Danza

40. Bailes Religiosos
41. Gladys Albarracín, cultora de cachimbo
42. Héctor Callasaya, cachimbo, escritor y poeta
43. Paulino Mamani, cultor de chiguaya, danza que está conservando la juventud (Jaiña)
44. Club de huaso de Huaviña

Ceremonias y otros saberes de pueblos originarios

45. Molly Garrido, educadora tradicional y enseñanza de lengua aymara
46. Javier Vilca, pawa y ceremonias tradicionales
47. Alfredo Zamora, ceremonia de Machaq Mara
48. Vilma Hidalgo, participa en carnavales, iglesia, tiene versos muy antiguos
49. Juan Cayo, participa en el rescate de la cultura (Chiapa)

Cultura pampina

50. Manuela Rodríguez “La Mariquita”, cultora de relatos pampinos (Huara)
51. Margarita y Wilson (están haciendo un museo de las salitreras)

Medicina ancestral

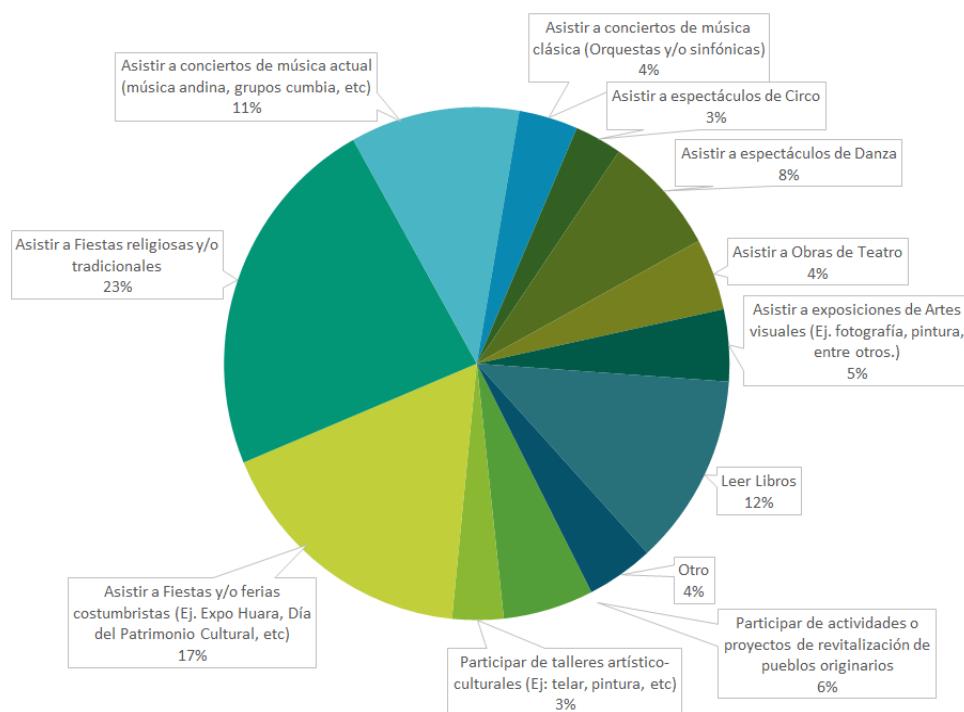
52. Juan Chambe, curandero y conocimientos de medicina ancestral (Miñe Miñe)
53. Reyna Cáceres, yerbera y cocinera (Coscaya)

Otros cultores y cultoras

54. Irineo Bernal
55. Claudina Cáceres
56. Haroldo Cáceres
57. Pedro Castro (Huaviña)
58. Juana Caquisane
59. Abdón Cayo
60. Antolín Cayo
61. Elsa Challapa
62. Primitivo Choque
63. Jorge Choque
64. Lupa Chumirilla
65. Silvestre Flores

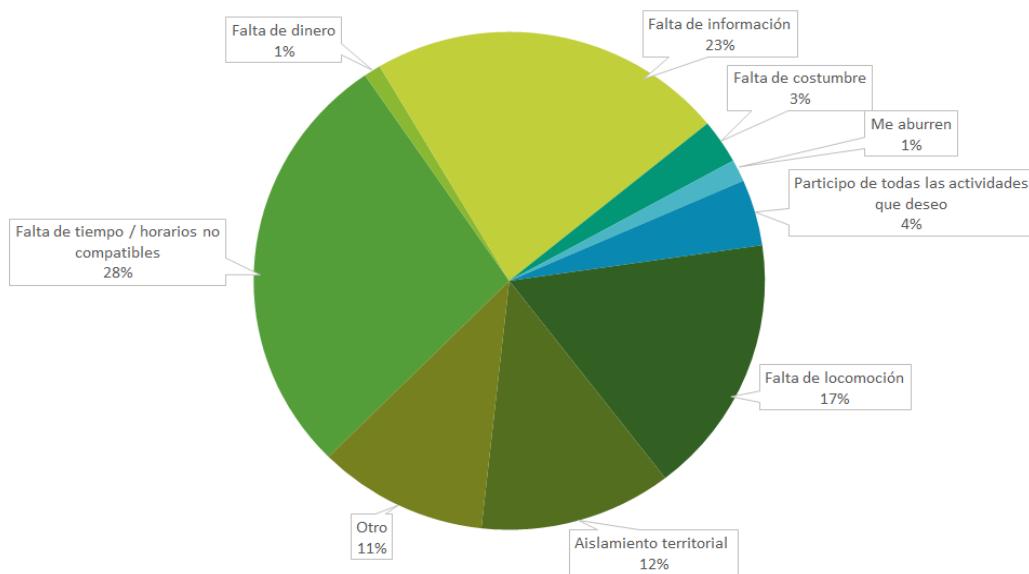
66. Juana Ibiza (Miñi Miñe)
67. Prudencio Mamani
68. Paulino Mamani
69. Omar Olatte
70. Rosario Pacha
71. Martín Ramos
72. Gina Sanetti y María Camacho, "hacen el mono tradicional"
73. Jacqueline Tapia
74. Jorge Ticuna
75. Sergio Ticuna
76. Angélica Tito, actividades de mujeres emprendedoras (Huara)
77. Arnaldo Vilca
78. Ana Vilca
79. Benigno Vilca
80. Genaro Yáñez, cultura adulto mayor (Huara)
81. Joselo Zavala

Gráfico N° 5: Tipo de actividades en las que han participado en los últimos 12 meses dentro de la comuna de Huara



El mayor porcentaje se concentra en la asistencia a fiestas religiosas y/o tradicionales con un 23% y participar de fiestas o ferias costumbristas como la Expo Huara con un 17%. Para la variable “otro” se mencionan las siguientes actividades: Trekking o caminatas por lugares ancestrales de los antepasados, talleres de fortalecimiento para dirigentes y actividades deportivas.

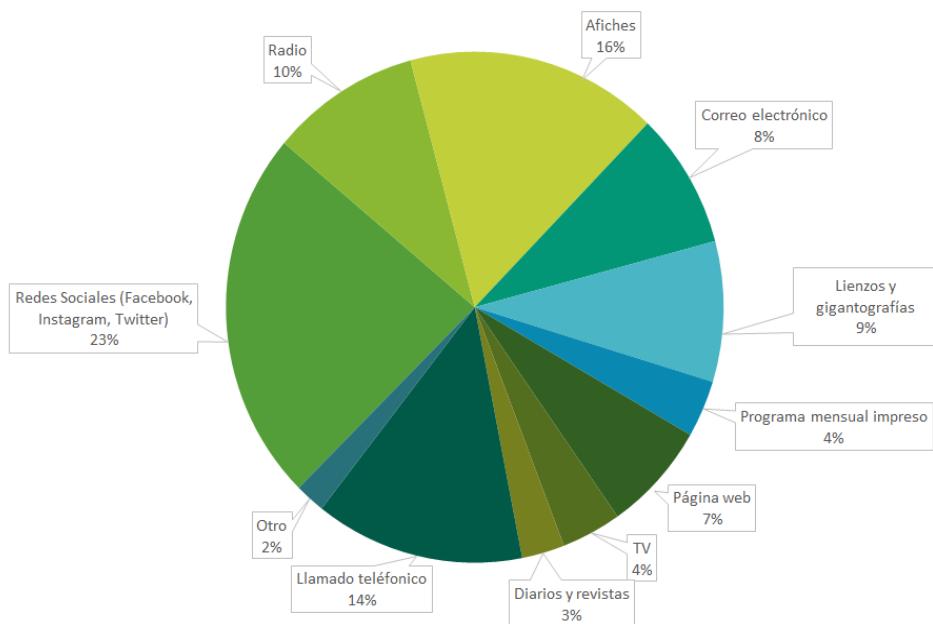
Gráfico N° 6: Factor que impide la asistencia y participación en actividades artísticas y culturales



Los factores que impiden la participación en actividades artísticas y culturales que más mencionan por los participantes son la falta de tiempo y horarios no compatibles con un 28%, la falta de información con un 23% y el aislamiento territorial y falta de locomoción con 12 y 17% respectivamente.

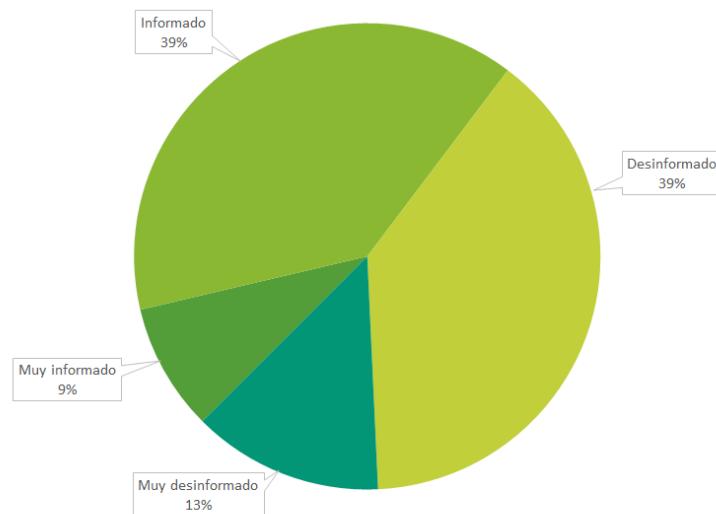
Para la variable “otro” se menciona lo siguiente: contexto actual por pandemia, casos específicos de falta de tiempo por cuidado de niños y adulto mayor.

Gráfico N° 7: Preferencia de medios de difusión de actividades artísticas y culturales



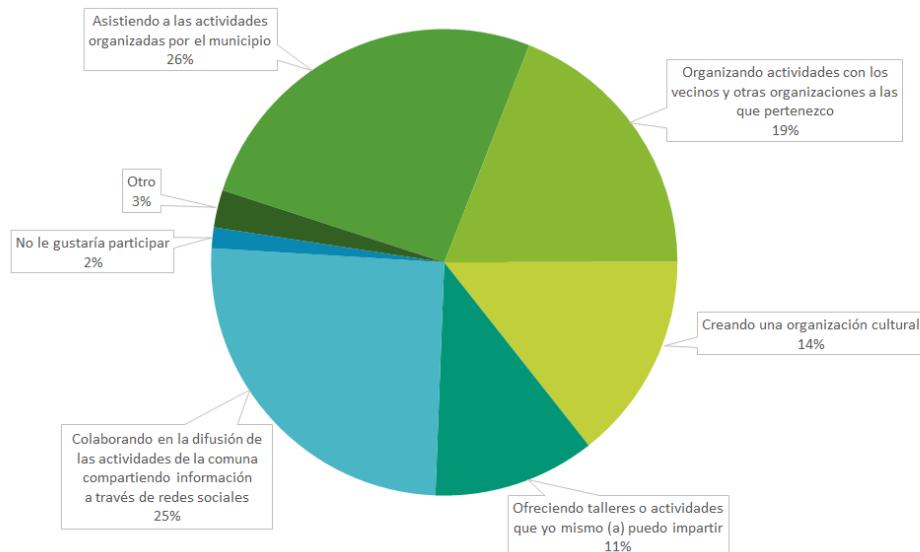
Los medios de difusión que tienen mayor preferencia por los participantes son las redes sociales con un 23%. No obstante, le siguen los afiches con un 16% y el llamado telefónico con un 14% de preferencia. Podemos inferir que la falta de conectividad existente en algunas localidades, afecta la llegada de la información por lo que los participantes valoran el llamado telefónico y el afiche impreso.

Gráfico N°8: ¿Qué tan informado (a) se siente sobre las actividades culturales, artísticas y/o patrimoniales realizadas por la Municipalidad de Huara?



En igual porcentaje los participantes manifiestan que se sienten informados y desinformados respecto a las actividades organizadas por el Municipio. Esto último se relaciona, por consiguiente, con el desconocimiento que existe sobre la Oficina Municipal de Cultura, Turismo y Patrimonio.

Gráfico N°9: ¿De qué manera le gustaría aportar con el desarrollo cultural, artístico y/o patrimonial de la comuna de Huara?



Un 26% de los participantes manifiestan sus deseos por participar de las actividades organizadas por el Municipio, y un 25% sus deseos por colaborar en la difusión de las actividades realizadas en la comuna.

Por otra parte, es sumamente positiva la iniciativa propia manifestada por los participantes, al proponer colaborar organizando actividades junto a sus vecinos y vecinas y/o organización a la que pertenece con un 19%, y ofrecer talleres o actividades que ellos mismos pueden realizar con un 11%. Particularmente, se menciona un taller de formulación de proyectos y taller de tejido.

5. Planificación Estratégica

Es un proceso sistemático de desarrollo e implementación de programas culturales, artísticos y patrimoniales con pertinencia local para alcanzar propósitos claros. Esta planificación es participativa en cuanto promueve el diálogo para la generación de una visión compartida, mediante un proceso que favorece el involucramiento y el compromiso con un futuro colectivo.

5.1 Los principios del Plan Municipal de Cultura

Son los pilares transversales del PMC, que el equipo profesional que lidere la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio en conjunto con las comunidades deben comprender, aplicar, respetar y difundir para llevarlo a cabo.

- Comuna patrimonial e identidades locales

Huara es una comuna geográficamente muy diversa, su territorio se extiende desde el mar a la cordillera pasando por la pampa y las quebradas. Esto se traduce en una diversidad cultural que es reflejada en las distintas identidades reconocidas y valoradas por sus habitantes y descendientes como la pampina, costera y de los pueblos originarios. Por lo que se debe trabajar en preservar las diversas culturas, saberes, patrimonios y/o herencia cultural fomentando las particularidades de las identidades locales y la transmisión intergeneracional.

- **Pueblos Originarios y protección de la herencia cultural**

Se reconoce y valora la presencia milenaria de las comunidades aymaras y quechua que habitan en la comuna, para las cuales el resguardo del territorio y la integridad cultural de sus diversos saberes y prácticas es trascendental para garantizar su continuidad.

Por tanto, se debe respetar y fortalecer los deseos e iniciativas propias de los pueblos originarios de la comuna a la hora de valorar, fortalecer y restablecer prácticas culturales y el derecho de ellos a mantener, controlar, proteger y desarrollar sus patrimonios culturales como les parezca pertinente. Y, velar por el cumplimiento de las leyes, convenciones internacionales como el Convenio 169 de la OIT y documentos realizados y aprobados por las propias comunidades que tengan injerencia en el ámbito cultural.

- **Enfoque de derechos y territorio**

El enfoque de derechos nos invita a entender la cultura como un Derecho Humano Inalienable que impregna todos los aspectos de la vida y promueve la participación pasiva y activa de las comunidades, basada en el principio de no discriminación. Es decir, que todos y todas tienen el derecho a participar, por lo que se debe posibilitar el acceso social y territorial equitativo a través de la descentralización de actividades o prácticas artísticas y culturales.

Mientras que el enfoque territorial contribuye a valorar, respetar y fortalecer el entramado sociocultural de los territorios. Ambos enfoques buscan la activación comunitaria con el objetivo de avanzar hacia un desarrollo cultural sensible a la diversidad existente en la comuna.

- **Participación comunitaria activa**

Se debe promover el rol protagónico, activo y deliberativo de la comunidad, es decir, que los y las habitantes y descendientes de la comuna incidan en su desarrollo cultural, a través de dinámicas y metodologías pertinentes a la realidad local. La comunidad debe conseguir una construcción colectiva, involucrando sus intereses en la formulación e implementación de los programas y proyectos.

5.2 Visión y Misión

La Visión responde a la pregunta ¿qué queremos lograr? y representa el ideal a alcanzar.

“Ser una comuna patrimonial que fortalezca el desarrollo de las identidades culturales pampinas, costeras y de los pueblos originarios, contribuyendo al

reencuentro de la comunidad como protagonista de su desarrollo humano, con las identidades locales y el sentido de pertenencia de sus historias y territorios”

La Misión responde a la pregunta ¿cómo lo podemos lograr? y describe una ruta posible para alcanzar el ideal.

“Promover acciones de investigación, protección y puesta en valor del patrimonio y/o herencia cultural con la participación activa de la comunidad”

5.3 Objetivos estratégicos

Se desprenden de la Visión y la Misión y son reforzados por los proyectos que constituyen cada programa dentro del PMC.

Objetivo Estratégico Nº1: Fortalecer la institucionalidad cultural municipal a través de la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio

Objetivo Estratégico Nº2: Promover la participación activa de las comunidades

Objetivo Estratégico Nº3: Proteger y poner en valor las identidades locales y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de todas las localidades y en especial la herencia cultural de los pueblos originarios

Objetivo Estratégico Nº4: Fortalecer la programación de actividades y/o prácticas culturales en todas las localidades, potenciando las realizadas por organizaciones, cultores/as y artistas locales

5.4 Matriz de Planificación Estratégica

La Matriz de Planificación Estratégica comprende una tabla para cada una de las 7 líneas estratégicas, estas son:

1. Gestión y administración
2. Archivo e investigación
3. Fomento de las Culturas
4. Formación y creación
5. Acceso a las artes
6. Lugares de significación cultural e infraestructura cultural
7. Asesoría y Capacitación

Cada tabla contiene los programas y proyectos asociados a su línea estratégica, así como también la priorización y plan de inversión de estos últimos, lo que permite comprender a cabalidad el trabajo que se propone realizar para cumplir los objetivos del PMC asociando acciones, responsables, tiempo y recursos.

Es IMPORTANTE considerar que los proyectos que se presentan en la Matriz:

- Nacen de las diversas ideas, observaciones y sugerencias de alrededor de 196 personas que han decidido participar de manera voluntaria en este proceso.
- Algunas de las ideas de proyectos ya se han realizado en el territorio, pero son mencionadas por los y las participantes por su relevancia y necesaria continuidad.
- En todo momento se pueden agregar nuevas ideas de proyectos o modificar las que aquí se mencionan.
- Debido a la diversidad cultural del territorio, cada idea de proyecto que se vaya a ejecutar debe contemplar un proceso de toma de decisiones con las comunidades de base donde se definirán las particularidades territoriales y comunitarias de cada proyecto, es decir se responderá a las preguntas: ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿cómo?.
- La ejecución de las ideas de proyectos es un trabajo de corresponsabilidad entre la oficina y las comunidades, las cuales podrán gestionar recursos a nivel municipal y externos para llevar a cabo las ideas de proyectos que deseen.
- Algunas ideas de proyectos mencionan entre paréntesis localidades específicas, ya que, si bien en todas se puede realizar este tipo de proyectos, era necesario explicitar que la idea en un inicio había sido pensada para esos territorios.
- Algunas ideas de proyectos detallan objetivos y descripción ya que los y las participantes lo han solicitado de esa manera.
- Los proyectos serán priorizados por la mesa técnica según urgencia y voluntad e iniciativa de las comunidades.
- Los proyectos deben considerar cuál es el tiempo más adecuado para el desarrollo de actividades considerando el clima y movilidad como indicadores relevantes a la hora de tomar decisiones locales.
- Los proyectos deben considerar ser intergeneracionales o en su defecto considerar de manera prioritaria la participación de personas mayores y jóvenes.

| Línea 1 | Gestión y Administración La gestión y administración cultural municipal es necesaria para que se pueda implementar el PMC de manera eficiente. Además, promueve la relación directa con las comunidades, creando un espacio de diálogo y trabajo colaborativo, donde puedan deliberar, realizar seguimiento y evaluar resultados de los programas y proyectos para el mejoramiento de la gestión de recursos. | | | | |
|--------------------------------------|--|---------------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|
| Objetivo | Fortalecer la gestión y administración de la oficina municipal de cultura, turismo y patrimonio | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 1.1. Administración de la Oficina | Contratación de 4 profesionales de las ciencias sociales, comunicaciones, arte y/o gestión cultural. Priorizar profesionales de los territorios o con experiencia comprobable en el territorio 1. Coordinador/a gestión, difusión y relaciones comunitarias 2. Encargado/a de protección y puesta en valor de monumentos históricos, sitios arqueológicos y sitios de significación cultural. 3. Encargado/a del área de investigación y patrimonio cultural o herencia cultural 4. Encargado/a de programación cultural y artística | Municipal | Administración Municipal | 2021-2024 | \$43.200.000 |

| | | | | | |
|--|--|----------------------------------|---|-----------|-------------|
| | Reuniones semestrales internas del equipo de Cultura, Turismo y Patrimonio de planificación y evaluación de la viabilidad de los proyectos las que tendrán como resultado un documento de trabajo para desarrollar las reuniones de coordinación con oficinas municipales y mesa técnica. | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Reuniones de coordinación mensual con oficinas municipales (DAEM, Oficina de Asuntos Indígenas, Oficina de la Juventud, Oficina de Adulto Mayor). | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Presentación al Concejo Municipal de informe bimensual de gestiones y actividades de la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio. | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Cuentas Públicas Participativas anuales. | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Crear convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Contratación de Monitores/as (12) por prestación de servicios con el objetivo de apoyar la realización de actividades asociadas a las líneas estratégicas de Fomento de las culturas y Acceso a las artes. Se priorizará a cultores/as locales, artistas y gestores/as culturales con experiencia comprobable en el territorio. En el caso de los cultores/as se debe considerar que no se promueva el abandono de sus prácticas territoriales y que al realizar transmisión de saberes se respeten las prácticas y particularidades de cada territorio. | Municipal, Fondart, FNDR, INJUV, | Administración Municipal/Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2024 | \$6.000.000 |

| | | | | | |
|------------------------------|---|-----------|--|-----------|-------------|
| | | | | | |
| 1.2. Relaciones Comunitarias | <p>Reuniones de Mesa Técnica Comunitaria del PMC, con el objetivo de priorizar y deliberar la ejecución de proyectos y consensuar la programación cultural y artística. La Mesa Técnica sesionará de manera bimensual en modalidad presencial y/o virtual y estará conformada por representantes de los Pueblos Originarios y un representante de cada localidad en el ámbito cultural y patrimonial.</p> | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$180.000 |
| | Generar convenios de colaboración con organizaciones de la sociedad civil | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Generar un canal de comunicación directo entre la oficina y la comunidad (Ej: Teléfono/Whatsapp Cultural) | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$360.000 |
| | Elaboración de Planes Locales de Cultura Comunitaria con el objetivo de enriquecer el PMC de forma presencial en cada una de las localidades | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 | \$2.800.000 |

| | | | | | |
|-----------------------------|---|-----------|--|-----------|-----------|
| 1.3. Difusión de la Oficina | Crear protocolo de registro y difusión de actividades con el objetivo de visibilizar la labor propia de la oficina, así como también el trabajo de apoyo a otros departamentos del municipio o a organizaciones territoriales. La difusión se debe realizar por los diversos canales de comunicación según corresponda a la particularidad de lo que se va a difundir y a quienes debe llegar la información, por eso puede variar en: vía telefónica, redes sociales, radio, prensa escrita y digital. | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 | No aplica |
| | Crear protocolo para difundir información cultural de instituciones públicas y privadas. Se debe procurar que esta sea atingente a la realidad local y que sea recepcionada por los posibles interesados/as | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 | No aplica |
| | Crear un boletín informativo cultural. Este será distribuido de manera mensual en formato digital y físico para las personas que residan en localidades que no cuenten con acceso a internet | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$600.000 |

| | | | | | |
|-----------------|--|--|--------------------|--|--------------------|
| Línea 2 | Archivo e Investigación | | | | |
| | La línea de archivo e investigación busca promover la creación de archivos y el desarrollo de investigaciones comunitarias de carácter histórico, arqueológico y antropológico de las distintas localidades con énfasis en la memoria oral de los cultores y cultoras. Así como también, avanzar en la definición de estrategias y soportes de difusión de las investigaciones y/o archivos ya existentes. | | | | |
| Objetivo | Proteger y poner en valor las identidades locales y los patrimonios culturales materiales e inmateriales de las localidades | | | | |
| Programa | Proyecto | | Responsable | | Presupuesto |

| | | Fuente de financiamiento | | Año de ejecución | anual |
|-----------------------|---|--|--|------------------|--------------|
| 2.1. Investigación | Crear protocolo para las prácticas de la investigación sociocultural con el objetivo de garantizar el resguardo de la información que se levante. El protocolo debe ser redactado de manera participativa con las comunidades. Se puede crear un protocolo estándar y luego generar anexos locales según la particularidad de cada territorio | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 | \$200.000 |
| | Crear convenios con Universidades que busquen fortalecer el vínculo entre la municipalidad, las universidad y las comunidades promoviendo la realización de investigación de interés local, a través del desarrollo de prácticas profesionales y tesis de grado y postgrado | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 - 2024 | No aplica |
| | Crear Archivo Comunal de Huara en la Biblioteca Pública de la comuna (físico y/o digital) con el objetivo de recopilar y sistematizar las investigaciones realizadas en la comuna (libros y artículos, fotografía, audiovisual) por investigadores locales, universidades e instituciones públicas o privadas. (Ej: Historia de los pueblos realizada por la UTA) | Municipal/SNPC del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Biblioteca Municipal | 2022 | \$2.000.000 |
| | Catastro de cultores y cultoras de la comuna | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |
| | Catastro territorial y participativo de prácticas culturales de la comuna (Estudio antropológico) | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|------|--------------|
| | Catastro de sitios arqueológicos y de significación cultural de la comuna de Huara | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$20.000.000 |
| | Catastro del patrimonio arquitectónico | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |
| | Investigación histórica sobre las oficinas salitreras de la comuna y/o sistematización de la información existente (Ej. oficina de Jazpampa) | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |
| | Investigación histórica y resguardo de la memoria oral de las localidades de la comuna que no cuenten con información y/o investigaciones previas | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |
| | Investigación y recuperación de archivos locales (familiares) | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$15.000.000 |
| | Investigación de dichos populares de la comuna | Fondart Regional, Fondo del Patrimonio | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$10.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|------|--------------|
| | | modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | | | |
| | Investigación y recopilación de recetas típicas de la comuna | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$10.000.000 |
| | Investigación de danzas antiguas de los pueblos | Fondart Regional, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$15.000.000 |
| | Investigación de los caminos troperos | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$15.000.000 |
| | Investigación de etnomusicología | Fondart Nacional - Fondo de la Música, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$15.000.000 |
| | Investigación y recopilación de versos y canciones comunitarias | Fondart, Fondo del Patrimonio | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$10.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|---|---|------|--------------|
| | | modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | | | |
| | Investigación de cultores/as de cantos de comparsas del carnaval (Sotoca) | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$10.000.000 |
| | Investigación de iconografía textil (Ej: el rey de agua, símbolo del amor, etc) | Fondart Nacional - Fondo Artesanía, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023 | \$10.000.000 |
| | Investigación de vestimenta andina | Fondart Regional, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$10.000.000 |
| | Investigación de saqueos patrimoniales (Miñi Miñe) | Fondart, Fondo del Patrimonio modalidad Investigación, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$15.000.000 |
| | Investigación patrimonio cultural natural (Sotoca) | Fondart, Fondo del Patrimonio, | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$10.000.000 |

| | | | | | |
|---------------|---|---|--|------|--------------|
| | | Ley de donaciones culturales, Universidad, Fondo de Protección Ambiental | | | |
| | Investigación de las chullpas (Ej: Espacio ceremonial del territorio de Miñi Miñe) | Fondart, Fondo del Patrimonio, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$10.000.000 |
| | Investigación astronómica desde la cosmovisión de pueblos originarios | Fondart, Fondo del Patrimonio, FNDR, Ley de donaciones culturales, Universidad | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$15.000.000 |
| | Investigación del patrimonio hídrico con enfoque en la conciencia medioambiental y prácticas sostenibles | Fondart, Fondo del Patrimonio, FNDR, Ley de donaciones culturales, Universidad, Fondo de Protección Ambiental | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$10.00.000 |
| 2.2. Difusión | Creación de una app que difunda la historia y servicios turísticos de cada una de las localidades (Ej: Como un mapa cultural de la comuna) | Fondart Regional - Difusión, Fondo del Patrimonio, FIC, Ley de donaciones culturales | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2024 | \$15.000.000 |
| | Creación de una estrategia para difundir investigaciones históricas y de memoria oral realizadas por investigadores locales (Ej. Lichiguayos de Sipiza) | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 | No aplica |

| | | | | | |
|--|---|--------------------|--|-----------|--------------|
| | Creación de documentales de las fiestas religiosas (Perspectivas de los bailes, músicos, alférez y/o comunidad) | Fondo audiovisual | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2023 | \$15.000.000 |
| | Grabar un disco de música tradicional | Fondo de la música | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$5.000.000 |
| | Grabar un disco de música de grupos Lichiguayos | Fondo de la música | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 | \$5.000.000 |

| | | | | | |
|----------------------------|---|---------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|
| Línea 3 | Fomento de las culturas Esta línea fomenta la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de las distintas prácticas culturales, artísticas y de la memoria local de la comuna. Promoviendo así el desarrollo de las industrias creativas y el fortalecimiento del emprendimiento local, generando los medios y condiciones tanto para la expresión cultural como para que la comunidad pueda acceder a ella. | | | | |
| Objetivo | Fomentar la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de la cultura y memoria local | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 3.1. Encuentros Culturales | Celebración y/o conmemoración de hitos importantes para la comuna, con el objetivo de promover la realización de actividades propuestas en el PMC. (Ej. Día del Día Patrimonio Cultural, la Conmemoración de los 100 años de la matanza salitrera de Marusia que se cumplen en 2024, Día del arte rupestre) | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Celebración del "Día D Gastronómico", puede ser una selección a través de un concurso. (Ej. Día de la Calapurca). | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |

| | | | | | |
|--|---|---------------------------------|---|-----------|--------------|
| | El día de la música tradicional de Huara en la Expo Huara | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Encuentro social y deportivos de los pueblos del interior | Autogestión/ Municipal/ 6%FNDR | Oficina de Deporte/Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Encuentro de Cachimbo | Autogestión/ Municipal/ 6%FNDR | Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Encuentro de Lichiguayos | Autogestión / Municipal/ 6%FNDR | Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Encuentro de Lakitas | Autogestión / Municipal/ 6%FNDR | Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Encuentro de Bandas de Bronce | Autogestión / Municipal/ 6%FNDR | Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Fiesta de la zanahoria y/o del cebollín | Municipal/ 6%FNDR | Oficina de Fomento Productivo | 2022-2024 | \$15.000.000 |
| | Realizar el Picante de Conejo más grande del Norte Grande | Autogestión/ Municipal/ | Oficina de Fomento Productivo | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Conciertos de música realizado por niños, niñas y jóvenes | Autogestión/ Municipal | Organizaciones funcionales y territoriales | 2023-2024 | \$500.000 |

| | | | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|-----------|------------------------|
| | Pasacalles comunitarios | Autogestión/ Municipal | Organizaciones funcionales y territoriales | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Feria Patrimonial de Escuelas Rurales con el objetivo de que las comunidades educativas especialmente niños, niñas y jóvenes dialoguen, compartan, generen redes y conozcan el contexto cultural de cada localidad | Municipal/ Mineduc/ Fondo de Fomento al Arte en la Educación | DAEM | 2022-2024 | \$5.000.000 |
| | Feria de trueque agrícola y artesanal entre comunidades. Puede ser rotativa con énfasis en productos agrícolas orgánicos, telares, cestería y artesanía costera | Municipal/ INDAP | Oficina de Asuntos Indígenas - Oficina de Fomento Productivo | 2022-2024 | \$10.000.000 |
| | Feria gastronómica e intercambio de saberes | Servicio Nacional de Patrimonio Cultural /Conadi | Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$15.000.000 |
| 3.2. Revitalización de las Lenguas | Aprendiendo Aymara en nuestra comunidad. El/La educador/a debe ser validado/a por las comunidades, procurando la enseñanza de la lengua de manera integral de acuerdo a la cosmovisión y formas de comunicación ancestral (Ej: arte rupestre y tejidos) | Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO/Conadi | Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$15.000.000 |
| | Aprendiendo Quechua en nuestra comunidad. El/La educador/a debe ser validado/a por las comunidades, procurando la enseñanza de la lengua de manera integral de acuerdo a la cosmovisión y formas de comunicación ancestral (Ej: arte rupestre y tejidos) | Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO/Conadi | Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$15.000.000 |
| | Bibliomóvil | Fondo del Libro Línea de Fomento de la Lectura y/o | Biblioteca | 2021-2024 | \$20.000.000 (inicial) |

| | | | | | |
|--|--|--|--|-----------|-------------|
| 3.3. Fomento a la lectura y escritura | | Escritura: Modalidad Bibliomóvil | | | |
| | Concurso de cuentos breves relacionados con la vida en la comuna | Municipal | Biblioteca | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| 3.4. Apoyo a las organizaciones culturales | Difusión del Fondo de subvención municipal a organizaciones culturales el cual se puede postular de enero a octubre con el objetivo de promover actividades y prácticas culturales (Ej: apoyo para la realización de carnavales locales) | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |

| Línea 4 | Formación y Creación La línea de formación y creación promueve instancias permanentes de formación y creación en el ámbito de las culturas y las artes. Se propone que algunos de estos puedan ser talleres extraprogramáticos escolares y que otros puedan ser instancias virtuales o formato tutoriales. Se debe promover el trabajo colaborativo para cubrir las necesidades de equipamiento técnico de las comunidades que lo requieran. | | | | |
|------------------------------|--|--|--|------------------|-------------------|
| Objetivo | Promover la formación y creación de la cultura y las artes | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 4.1. Talleres de transmisión | Charla y/o Taller Rituales andinos (Ej: kollas y pawa) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - | 2021-2024 | \$1.000.000 |

| | | | | | |
|--------------------------|---|--|--|-----------|-------------|
| de saberes patrimoniales | | Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/ Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Asuntos Indígenas | | |
| | Charla y/o Taller Toque de las campanas, canciones de carnaval y serenatas | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/ Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Charla y/o Taller Medicina ancestral (Ej: parto, empachos, etc) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Charla y/o Taller Cocina tradicional (Ej: alimentos y recetas) | 6% FNDR /Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/ Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - Oficina de Asuntos Indígenas | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Charla y/o Taller Patrimonio agrícola (Ej: sistema de riego) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - Oficina de Asuntos Indígenas - PDTI | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Charla y/o Taller de fabricación de instrumentos musicales (Ej: zampoñas, tarca, quena) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio - | 2021-2024 | \$1.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|-------------|--------------|
| | | Actividades Formativas o Culturas de los Pueblos Originarios/Servicio Nacional de Patrimonio Cultural a través de la SUBPO | Oficina de Asuntos Indígenas | | |
| | Taller de danza (Ej: bailes pampinos, cueca nortina, huayno) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$15.000.000 |
| 4.2. Escuelas Formativas Patrimoniales | Escuelita Patrimonial de verano para niños, niñas y jóvenes que habiten o sean descendientes de la comuna con el objetivo de conocer en terreno la herencia cultural de las distintas localidades | 6% FNDR / Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022 - 2024 | \$20.000.000 |
| | Escuela de Cachimbo itinerante (Ruta del Cachimbo de la Comuna de Huara) | 6% FNDR / Municipal / Fondart Regional - Actividades Formativas | Escuela de Cachimbo/Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$12.000.000 |
| | Escuela de Lakitas (Taller extraprogramático escolar) | Mineduc/ Fondo Fomento del Arte en la Educación | DAEM/Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$8.000.000 |
| | Escuela Banda de Bronce (Taller extraprogramático escolar) | Mineduc/ Fondo Fomento del Arte en la Educación | DAEM/Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$8.000.000 |
| 4.3. Talleres de Artesanías | Talleres de textilería de pueblos originarios (técnicas de hilado, teñido, tejido, etc) | Fondart Regional - Creación en Artesanía | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio/ Oficina de Asuntos Indígenas | 2022 | \$10.000.000 |

| | | | | | |
|---|--|---|--|-----------|--------------|
| | Talleres de cestería de caña y totora | Fondart Regional - Creación en Artesanía | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio/ Oficina de Asuntos Indígenas | 2023 | \$10.000.000 |
| | Talleres de artesanía en piedra (Sotoca) | Fondart Regional - Creación en Artesanía | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio/ Oficina de Asuntos Indígenas | 2024 | \$10.000.000 |
| 4.4. Talleres de otras disciplinas artísticas | Taller audiovisual (Ej: Crear cortometrajes de mitos y leyendas de Huara) | Fondart Regional - Actividades formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2024 | \$15.000.000 |
| | Taller de teatro y dramaturgia (Ej: Crear obra con historias locales) | Fondo de Artes Escénicas - Programas formativos | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2024 | \$5.000.000 |
| | Taller de artes mediales basado en la experimentación y el uso de las tecnologías de la comunicación visual, audiovisual y/o multimedia para la creación artística (Ej: Stop motion) | Fondart Regional - Actividades formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2023-2024 | \$15.000.000 |
| | Taller de artes visuales (Ej: Pintura y collage) | Fondart Regional - Actividades formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2022 | \$5.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|---|--|-----------|-------------|
| | Taller de artesanía moderna y otras técnicas manuales (Ej: Bisutería) | Fondart Regional - Actividades formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2022 | \$5.000.000 |
| | Taller de tejidos crochet y bordados con énfasis en patrones con identidad cultural | Fondart Regional - Actividades formativas | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2022 | \$5.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|---------------------------------|--|-------------------------|--------------------------|
| Línea 5 | Acceso a las Artes La línea de acceso a las artes busca ampliar las posibilidades de la comunidad de desarrollar, compartir y comprender experiencias artísticas y culturales de origen local, regional y/o nacional cuyos contenidos posean un sentido de pertinencia territorial, sean de carácter novedoso o entretenidos para los públicos locales. Busca también eliminar brechas tecnológicas y territoriales, que devienen del aislamiento geográfico presente en la comuna. | | | | |
| Objetivo | Promover el acceso a las artes con pertinencia cultural | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 5.1. Circulación y mediación de obras con pertinencia cultural | Obras de Teatro | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Obras Circenses | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Obras Audiovisuales (Ej: Cine en las localidades) | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |

| | | | | | |
|--|---|-----------|--|-----------|-----------|
| | Charlas o seminarios con exponentes regionales o nacionales | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Cuenta Cuentos (Ej: énfasis en la sustentabilidad y cuidado del patrimonio natural) | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No Aplica |

*En el caso de este Programa no aplica financiamiento ni presupuesto ya que se espera que la Oficina pueda gestionar la circulación y mediación de obras con pertinencia cultural con artistas y agrupaciones regionales, nacionales e internacionales en las que ellos adjudiquen Fondo de Artes Escénicas.

| Línea 6 | Lugares de significación cultural e infraestructura cultural Esta línea tiene como objetivo proteger, restaurar, habilitar y poner en valor los lugares de significación cultural comprendidos como aquellos espacios de encuentro para el desarrollo de las prácticas culturales propias de la identidad de cada territorio así como aquellos lugares que poseen restos materiales que permiten conocer las vidas y grupos del pasado. Se incluye a los monumentos históricos de acuerdo a la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales y los sitios arqueológicos protegidos por el solo ministerio de la Ley. Por último, también busca la construcción de nuevos espacios para la creación y difusión de las culturas. | | | | |
|---|---|---|--|-------------------------|--------------------------|
| Objetivo | Proteger y poner en valor los lugares patrimoniales de significación cultural | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 6.1. Protección y puesta en valor de sitios arqueológicos | Campaña informativa sobre las sanciones que existen asociadas al daño del patrimonio arqueológico | Municipal/ Fondo del Patrimonio | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021 -2024 | \$3.000.000 |
| | Señalética intercultural de sitios arqueológicos y de significación cultural según decisión de las comunidades | Municipal/ Fondo del Patrimonio/ 6%FNDR | Secplac | 2022 | \$10.000.000 |

| | | | | | |
|---|---|--|---------|-----------|--------------|
| | Delimitación de sitios arqueológicos y de significación cultural que se encuentren en peligro de ser intervenidos | Municipal/ Fondo del Patrimonio | Secplac | 2022 | \$15.000.000 |
| 6.2. Restauración de sitios de significación cultural | Mejoramiento de infraestructura de los cementerios | Fondo del Patrimonio modalidad intervención de inmuebles, FNDR | Secplac | 2023-2024 | 60.000.000 |
| | Restauración de iglesias (Miñi Miñe) | Fondo del Patrimonio modalidad intervención de inmuebles, Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2022-2024 | 35.000.000 |
| | Restauración y habilitación de Monumentos Históricos de Pisagua | Fondo del Patrimonio modalidad intervención de inmuebles, Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2022-2024 | 35.000.000 |
| | Restauración del molino español del pueblo de Tarapacá | Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2024 | 33.000.000 |
| | Reconstrucción Intendencia del pueblo de Tarapacá | Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2024 | 30.000.000 |
| 6.3. Nuevos espacios para las culturas | Construcción de Espacio Cultural Municipal | Programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio | Secplac | 2024 | 33.000.000 |

| | | | | | |
|--|---|------------------------------------|---------|------|------------|
| | Construcción de Mirador astronómico con equipamiento para observación | Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2024 | 35.000.000 |
| | Construcción de Mirador del Tunupa | Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2024 | 50.000.000 |
| | Construcción de Mirador aldea de Caserones | Ley de donaciones Culturales, FNDR | Secplac | 2024 | 35.000.000 |

* Para el programa 6.2 y 6.3 consideran presupuestos aproximados que responden a las fases de estudio, investigación, prefactibilidad y diseño. Además, los montos se refieren a una sola obra y no considera ejecución ya que este tipo de iniciativas son a largo plazo y pasan por distintas fases antes de culminar en la ejecución de obra.

| | | | | | |
|-----------------|--|---------------------------------|---|-------------------------|--------------------------|
| Línea 7 | Asesoría y Capacitación Esta línea tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades de las personas y organizaciones de la sociedad civil, fomentando su liderazgo en beneficio del desarrollo cultural de sus comunidades. | | | | |
| Objetivo | Fortalecer los liderazgos culturales de las comunidades | | | | |
| Programa | Proyecto | Fuente de financiamiento | Responsable | Año de Ejecución | Presupuesto anual |
| 7.1. Derecho | Capacitación en derecho para los pueblos originarios y convenio 169 | Municipal/ Universidades | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$1.000.000 |
| | Asesoría en propiedad intelectual individual y colectiva | Municipal/ Universidades | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$1.000.000 |

| | | | | | |
|-----------------------|--|---|--|-----------|--------------|
| | Asesoría en el proceso de saneamiento de terreno para proyectos de restauración de infraestructura cultural | No aplica | Secplac | 2021-2024 | No aplica |
| 7.2. Gestión Cultural | Capacitación y conocimientos básicos sobre plataformas digitales | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$5.000.000 |
| | Capacitación en formulación y postulación de proyectos culturales y gestión de documentos | No aplica | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | No aplica |
| | Capacitación en registros fotográficos y audiovisuales comunitarios | Fondart Nacional - Fomento a la Economía Creativa Modalidad Equipamiento de soportes para Contenidos Digitales | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2021-2024 | \$8.000.000 |
| | Becas de especialización artística con retribución comunitaria | Programa Campus INJUV/ Becas Chile Crea - Fondo de Fomento de la Música Nacional - Becas Jóvenes Talentos | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2024 | \$15.000.000 |
| 7.3. Arqueología | Capacitación en terreno para la puesta en valor y protección de sitios arqueológicos y de significación cultural | Fondo del Patrimonio modalidad intervención de inmuebles, FNDR | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio | 2022-2023 | \$15.000.000 |

| | | | | | |
|--------------------------------------|--|-----------|---|-----------|--------------|
| 7.4. Turismo de intereses especiales | Capacitación en turismo de intereses especiales | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio / Fomento Productivo | 2023-2024 | \$15.000.000 |
| | Formación de guías patrimoniales locales (Ej. Tours patrimonio salitrero de Huara) | Municipal | Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio / Fomento Productivo | 2023-2024 | \$15.000.000 |

6. Plan de inversiones

La ejecución del PMC dependerá de la gestión política institucional y de los recursos asignados principalmente por las autoridades comunales, es decir, el aporte municipal que anualmente aprueban como presupuesto para la Oficina de Cultura, Turismo y Patrimonio.

Por otro lado, la ejecución del PMC también dependerá de la capacidad profesional de los encargados/as municipales de apalancar recursos económicos en el ámbito público y privado para su desarrollo, los que llamaremos Aporte Externo.

En el ámbito público además del financiamiento que entregan a través de diversos programas las Instituciones Gubernamentales (Gobiernos regionales, Ministerios y Servicios Públicos) por convenios y transferencias directas, se encuentran los fondos concursables que el Estado pone a disposición de las Municipalidades, organizaciones de la sociedad civil y personas naturales. Por otro lado, en el ámbito privado podemos mencionar el apalancamiento de fondos asociado a las empresas de la comuna y región de Tarapacá y también mecanismos jurídicos como por ejemplo la Ley 18.985 sobre Donaciones Culturales.

Si bien, la matriz de planificación estratégica señalada en el punto anterior, muestra presupuestos aproximados para cada proyecto e iniciativa del PMC. En este apartado a modo de resumen presentamos una proyección presupuestaria anual del PMC durante los cuatro años que considera su ejecución.

Por último, es importante señalar que la proyección de presupuesto se realizó principalmente en base a montos que aparecen en las bases de fondos concursables y de licitaciones publicadas en la plataforma Mercado Público.

Tabla Nº6: Proyección de presupuesto PMC 2021-2024

| Tipo de financiamiento | Año presupuestario | | | |
|-------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |
| Aporte Municipal | 60.340.000 | 57.340.000 | 87.340.000 | 87.340.000 |
| Apote Externo | 147.000.000 | 617.000.000 | 551.500.000 | 684.500.000 |
| Total Anual | 207.340.000 | 674.340.000 | 638.840.000 | 771.840.000 |

7. Sistema de seguimiento y evaluación

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos que plantea este PMC se llevará a cabo un proceso que permita operacionalizar su implementación mediante un plan semestral, identificando para ello las medidas estratégicas que se requieren para alcanzar los desafíos propuestos. Asimismo, se realizará un análisis de factibilidad técnica, presupuestaria, orgánica y de coordinación interinstitucional necesaria para la ejecución del PMC, que permita priorizar y planear anualmente el avance para el cumplimiento de la misma. Un elemento

clave será la articulación entre las distintas oficinas del municipio que correspondan según los ámbitos de su competencia.

Con la finalidad de favorecer la transparencia y rendición de cuentas hacia la comunidad, así como el aprendizaje institucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, se establecerá un adecuado sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación, considerando los procesos e instrumentos de gestión pública desarrollados por el Estado de Chile para tales fines, cuando corresponda.

A través del seguimiento será posible identificar los factores que favorecen y dificultan la ejecución y proponer medidas preventivas o correctivas de manera oportuna para facilitar la implementación. Para lo anterior se establecerán las acciones, metas semestrales, indicadores y medios de verificación que permitan basar en evidencia los estados de avance y cumplimiento de objetivos en el corto, mediano y largo plazo. El sistema de seguimiento deberá aplicarse durante todos los años en que este PMC esté vigente.

Un aspecto fundamental será fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la función pública, entregando un lugar central a la comunidad a través del “seguimiento concertado”. De acuerdo a estos lineamientos, los y las representantes de la sociedad civil organizada cumplirán una función vital en la implementación del PMC, monitoreando su avance y proporcionando aportes en ámbitos complementarios a los estatales, a través de mesas técnicas, que constituyen un espacio de reflexión y diálogo colectivo que los y las involucrarán sostenidamente en el tiempo.

Por otra parte, la evaluación considerará, por lo menos, dos metodologías complementarias: la evaluación de procesos (también llamada evaluación de gestión) y la evaluación de resultados. La evaluación de procesos se realizará durante la implementación, de manera anual durante los años 2021, 2022 y 2023. La evaluación de resultados se realizará una vez terminado el periodo de implementación, durante el año 2024. Los procesos de evaluación incorporarán herramientas de consulta a la comunidad y considerarán procesos de restitución, que movilicen enfoques y lenguajes diversos para poder compartir los resultados.

En definitiva, el sistema de seguimiento y evaluación permitirá en el corto, mediano y largo plazo monitorear la ejecución del PMC, conocer sus avances y desafíos, introducir correcciones oportunas y reorientar estrategias cuando corresponda, así como también reportar y difundir sus resultados, desde un enfoque donde la sociedad civil organizada es partícipe y protagonista.

| Actividad | Tiempo |
|--------------------------|--|
| Plan semestral | 2 veces al año, enero y julio de cada año. |
| Mesas técnicas | 4 veces al año, febrero, mayo, septiembre y octubre. |
| Evaluación de procesos | 1 vez al año |
| Evaluación de resultados | a finales de 2024 |

Matriz de seguimiento de proyectos

| Profesional: | | | | | |
|---------------------|-----------------|-------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Programa | Proyecto | Cronograma | | Presupuesto | |
| | | Previsto | Real | Previsto | Real |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

8. Bibliografía

Adi Jiwasa Oraje. *Plan Director Adi Jiwasa Oraje 2016-2018.*

Candau, J. *Memoria e Identidad.* Ediciones del Sol: Buenos Aires, 2001.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Guía Metodológica para el desarrollo de Planes Municipales de Cultura.* Segunda Edición. 2011.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Bases FICC Financiamiento de Iniciativas Culturales Convocatoria 2017.* CNCA, 2017.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Política Nacional de Cultura 2017-2022.* CNCA, 2017.

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. *Política Cultural Regional Tarapacá 2017-2022.* CNCA, 2018.

Díaz, A.; Ruz, R. y Galdames, L. *De fiesta en fiesta, Calendario de Celebraciones Religiosas del Norte de Chile.* Universidad de Tarapacá: Santiago, 2013. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/452382028/Libro-De-Fiesta-en-fiesta-pdf>

Fuentes, C. *Investigación busca rescatar los tres mil años de historia de la Pampa del Tamarugal y sus tesoros arqueológicos.* Prensa UChile: Santiago, 14 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.uchile.cl/noticias/153814/proyecto-rescatara-los-3000-anos-de-historia-de-la-pampa-del-tamarugal>

Hall, S. “*¿Quién necesita identidad?*” En: Stuart Hall y Paul du Gay (comps.). *Cuestiones de identidad cultural.* Amorrtu Editores: Buenos Aires, 2003. pp. 13-39.

Jirón, P. *Tiempos de crisis: ¿Cómo afecta la in/movilidad la vida en ciudad?.* Palabra Pública 9 de abril de 2020, Santiago. Disponible en: <http://palabrapublica.uchile.cl/2020/04/09/crisis-movilidad-vida-ciudad/>

Municipalidad de Huara. *Plan de Desarrollo Comunal 2017-2020*

Observatorio de Políticas Culturales (OPC) *Caracterización de las comunas de la región de Tarapacá sobre el desarrollo artístico cultural vinculado a los fondos de cultura del CNCA* Santiago, 2016. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2016/01/Informe-Final1.pdf>

Riso Patrón, F. *Diccionario Geográfico de las Provincias de Tacna y Tarapacá.* Iquique, 1890.

Robles, B. *La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico.* Revista Cuicuilco vol.18, n°52, páginas 39-49. México, 2011. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000300004&lng=es&tlng=es.

Romero, Á. *Sobre los lugares de significación cultural de la unidad de planificación Codpa*. Informe Proyecto Orígenes-CONADI 2008 elaborado por Consultora Mallku Ltda. Arica, 2018.

Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Inmaterial SIGPA. *Danza cachimbo de las comunas de Pica, Huara y Pozo Almonte*. Santiago, 2018. Disponible en: <http://www.sigpa.cl/ficha-elemento/danza-cachimbo-de-las-comunas-de-pica-huara-y-pozo-almonte>

Unesco. *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*. 2005. Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>.

Urbina, S.; Uribe, M.; Agüero, C. y Zori, C. *De provincia inca a repartimiento: Tarapacá en los siglos XV y XVI (Andes Centro Sur)*. Revista Estudios atacameños n° 61, páginas 219-252. San Pedro de Atacama, 2019. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432019005000302>

Van den Berg, H. *Cristianización del mundo aymara y aymarización del cristianismo*. Revista Ciencia y Cultura n°21, páginas 181-244. La Paz, 2008. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-33232008000200006&lng=es&tlang=es.

Consejo de Monumentos Nacionales, <https://www.cmn.cl/>

Gobierno Regional de Tarapacá,
<https://www.goretarapaca.gov.cl/nuestra-region/turismo/huara/>

Tarapacá en el Mundo, <http://www.tarapacaenelmundo.com/>

Sistema de Información para la Gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial,
<http://www.sigpa.cl/salvaguardia/registro>

Patrimonio natural y cultural de propiedad Fiscal, <http://patrimonio.bienes.cl/>

Patrimonio culinario, <https://patrimonioculinario.cl/santo-carnaval/>

9. Anexos

Anexo 9.1: Matriz de Planificación Estratégica (Excel)

Anexo 9.2: Resumen Ejecutivo PMC (PDF)